



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 18 de Agosto de 2021, siendo las 10:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión la Presidenta (S) del Concejo, Sra. Ximena Bravo Urrea, Concejala de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Srta. Mayerlin Suárez Silva (Concejal se conecta a las 10:13 horas).
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa (Concejal se desconecta a las 13:45 y se conecta 14:00 horas, problemas de conexión).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal – Alcalde (S)
- Sr. Christian Araneda N., Director de Secplan
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Ramón García O., Juez del Juzgado de Policía Local
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Directora de Dideco
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sra. Andrea Quiero G., Directora (R) de la DAS
- Sr. Jonathan Fuentes, Director de Aseo y Ornato
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Carmen Fernández, Profesional de Secplan
- Sr. Felipe Muñoz, Encargado del Cementerio Municipal
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia Comunal
- Sr. Javier Casanova, Profesional de Secplan
- Sra. Natalia Campos, Directiva Gremio de la Salud
- Sr. Diman Pereira, Directiva Gremio de la Salud
- Sra. Aurora Haran M., Profesional de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 05

Chiguayante, agosto 18 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:10 horas del día miércoles 18 de Agosto de 2021.

Preside la Sesión, la Presidenta (S) del Concejo, Concejala de la Comuna, Sra. Ximena Bravo Urrea.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 03 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Julio de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 4 de Agosto de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Acuerdo para aprobar transacción judicial en causa C-1370-2021, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, caratulada "Fuente-Alba con I. Municipalidad de Chiguayante", relativa a la materia de prescripción de permiso de circulación, según ORD. N°83 del Sr. Director de Asesoría Jurídica. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 4) Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de agosto de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021.
- 5) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento Multicancha Villa La Unión, Chiguayante", ID 2772-8-LP21, según ORD. N°484 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 6) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Puntos de Estanque en Diversos Sectores, Chiguayante", ID 2772-11-LP21, según ORD. N°484 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Acuerdo para aprobar aporte Municipal para Programa Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio 2021", 544 viviendas a 5 UF cada una, resultan 2.720 UF, con monto al día UF, más la responsabilidad de pagar 0,5 UF por vivienda, según ORD. N°484 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 8) Entrega a los Sres. Concejales, por parte de la Sra. Directora (S) de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de julio 2021, según ORD. N°323 de la Sra. Directora (S) de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 9) Entrega a la Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°336, de fecha 09.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta con respecto a que los Concejos sean transmitidos públicamente. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 10) Entrega a la Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°343, de fecha 10.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta con respecto a los calendarios de los concursos públicos antes de agosto y de los programas y actividades del año 2021. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 11) Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°344, de fecha 10.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta a sus peticiones que se adjuntaron en el oficio Ordinario N°358 del Secretario Municipal y que habían sido ingresadas por Providencia N°3027. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 12) Entrega a la Concejal Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°345, de fecha 10.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto de modificaciones presupuestarias y presupuesto. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 13) Incidentes.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Buenos días señores Concejales; voy a pasar la asistencia para verificar el quórum de la sesión: Está la señora Ximena, está don Carlos Hidalgo, está don Aldo Aravena, está don Carlos Benedetti y don Luis Ríos que está con problemas conexión también. Por lo tanto, tenemos el quórum para comenzar y le corresponde a usted señora Ximena, como Presidenta dirigir la sesión.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muy buenos días a cada uno del Honorable Concejo, muy buenos días a todos los directores, muy buenos días a todos los funcionarios públicos y muy buenos días también a toda la Comuna de Chiguayante que se ha conectado a través del link de la municipalidad, para dar cumplimiento a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Bueno, siendo las diez con diez minutos vamos a dar inicio a la Citación N°05, esta tabla consta de 13 puntos.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 03 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Julio de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.

Concejal Carlos Hidalgo: NO SE ESCUCHA BIEN.

Don Carlos Hidalgo, se escucha muy bajito su micrófono, por favor.

Concejal Carlos Hidalgo: No tengo observación al acta.

Concejala Mayerlin Suárez: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidenta.

Concejal Luis Ríos Melillán: Antes de decir apruebo, quiero decir que estoy súper molesto, porque pedí al Secretario Municipal que me diera un tiempo para poder conectarme y dar inicio a esta sesión. Soy uno de los que viene a todas estas actividades y trato de llegar lo más temprano y que no se me haya dado cuatro minutos, me parece no menor. Apruebo Presidenta.

Sí, por favor, don Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo tenía la presión de los Concejales que estaban presentes y obviamente teniendo quórum y él llegó súper temprano y de repente tuvo problemas con el celular. Nada más que eso.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias don Lisandro.



Cedo la palabra a don Aldo Aravena, Concejal: Apruebo.
Cinco votos de apruebo y **quien les habla también aprueba** a este punto número uno.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 4 de Agosto de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor.
Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Solo una observación al acta, en la página 7 al inicio, donde cito yo al vecino, el nombre no es Ricardo Muñoz es...NO SE ESCUCHA.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perdón, no le escucho muy bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos problema con el audio, no escuchamos el nombre de la persona.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Reinaldo Fuentes.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí yo lo escuché, Reinaldo Fuentes es el nombre correcto, por lo que se tendría que modificar esta acta Concejal Carlos Hidalgo.
¿Y cuál es su decisión?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Apruebo con esta modificación.
"Corrección queda realizada en esta acta, donde dice, al inicio de la página 7 del Acta N°04 del 04.08.2021, el nombre de Ricardo Muñoz, debe decir "Reinaldo Fuentes".

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: **Concejal Mayerlin Suárez, por favor:** Apruebo señora Presidenta.

Concejal don Luis Ríos Melillán, por favor: Apruebo Presidenta.

Concejal Carlos Benedetti, por favor: Apruebo Presidenta.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien habla como Ximena Bravo, Concejal de esta comuna, **aprueba también esta Acta N°04** de Sesión Ordinaria.

- 3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar transacción judicial en causa C-1370-2021, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, caratulada "Fuente-Alba con I. Municipalidad de Chiguayante", relativa a la materia de prescripción de permiso de circulación, según ORD. N°83 del Sr. Director de Asesoría Jurídica. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a nuestro Director Jurídico, don Rodrigo Díaz Aguilera, por favor.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Muy buenos días señora Presidenta, señores Concejales, también muy buenos días a los colegas presentes.

El Director de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Díaz Aguilera, da a conocer a los señores Concejales el oficio Ordinario N° 83, el cual se hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Director don Rodrigo Díaz por su explicación. Entendiendo que este contribuyente se está acogiendo al derecho del Código Civil que habla del 2.521, que leo textual, prescribe en tres años las acciones a favor o en contra del fisco y de las municipalidades provenientes de toda clase de impuestos. ¿Cierto? Muchísimas gracias.

Se discute y se hacen las preguntas respecto a esta transacción judicial.

Entonces procedemos a la votación: Don Carlos Benedetti, por favor Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En virtud de lo antes expuesto, estimada Presidenta, apruebo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra al Concejal Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Dado lo expuesto y en el contexto que se presenta este advenimiento y adicionalmente a que se hará cumplir el compromiso del vecino, por parte de la Dirección Jurídica entiendo, yo apruebo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJAL: En consideración a lo expuesto, apruebo señora Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena, por favor:

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, ya despejándome las dudas el Director Jurídico, porque este tema yo lo sé mucho trabajando en el Juzgado de Policía Local, por eso sé este tema, y despejando esas dudas yo apruebo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejal don Luis Ríos Melillán, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidenta y todos los presentes y si hay público también, a mí me parece tremendamente interesante explorar esto, porque en realidad hay muchos vecinos en la comuna que tienen vehículos parados y por el temor a circular porque están atrasados, me parece una buena herramienta y creo que es importante marcar un precedente con esto. Así que, si resulta, en el buen sentido, voy a hacer osado y voy a votar positivo frente a esta propuesta, porque esto puede marcar una jurisprudencia que va a venir en favor de muchos vecinos de la Comuna de Chiguayante; lo que nos va a significar dineros que están no cobrables hasta el momento y poder hacer una caja con lo que se requiere hoy día para la salud y otros temas. Así que apruebo Presidenta, y felicitar el explorar esta



nueva herramienta, ojalá nos resulte.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: No tengo ninguna duda que esto va a resultar dada la excelencia de nuestros profesionales que contamos en nuestro municipio. Y, por otro lado, considerando las condiciones de país y del mundo por esta emergencia sanitaria, yo también apruebo esta decisión.
Por lo tanto, agradezco mucho el haber analizado en detalle esta situación, que yo creo que se va a volver a repetir, a lo mejor, en otras ocasiones.

4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de agosto de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto:
Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a nuestro Concejal Carlos Hidalgo, quien también preside la Comisión de Hacienda.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Patricio Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe, el cual se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y se adjunta a la presente acta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejal Carlos Hidalgo.
(Se cede la palabra para consultas, dudas y discusión del tema).

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Le gustaría dejar en acta, que se detalle, que se desglose y que se haga también valer la ley, el artículo 27, donde la Unidad de Administración y Finanzas tiene la siguiente función de informarnos de la situación financiera desglosada, porque nosotros tenemos que tener esa información.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Es fundamental, y esto quiero dejarlo en acta, creo que nos convoca, a todos los Concejales de este Honorable Concejo, un objetivo común que es el bien de todos nuestros vecinos y vecinas. Pero tomo la palabra de la Concejala Suárez, estamos administrando y debemos hacerlo de manera responsable y eficiente los recursos municipales.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Nosotros como nuevos Concejales representamos a la ciudadanía que nos otorgó su gran confianza en nuestros hombros y por tanto esa confianza hay que cuidarla.
Le cedo la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quiero recordarle que, en materia de Medio Ambiente, el Concejo anterior, hemos aprobado en la medida que la administración activa propone. Y solo recordarle que antes no había Directora de Medio Ambiente y antiguamente no había una casa de Medio Ambiente.
Yo los invitaría a estar más en el municipio.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a nuestro Administrador Municipal, don Gonzalo Díaz.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Antes que todo los quiero saludar.
Y simplemente me quiero circunscribir a esta modificación presupuestaria y solamente quiero recordar algunos aspectos importantes y centremos el debate en lo que concierne a esta modificación presupuestaria. Esto lo puede profundizar el Director Jurídico o el Director de Secplan.
También quiero saludar a doña Natalia Campos y don Diman Pereira, presidenta y secretario del Gremio de la Salud, quienes están muy interesados en esta modificación presupuestaria.
Primero, nosotros no podemos decretar con antelación un programa o las contrataciones si no están aprobados los recursos a través de una modificación presupuestaria y, por lo tanto, estaríamos disponiendo de un fondo que no existe de la cuenta presupuestaria, lo que evidentemente es ilegal. Por lo tanto, si nosotros vamos a realizar esa acción evidentemente incurrimos en una ilegalidad, que **esta Administración no va a incurrir**.
También quiero aclarar algunos aspectos, que si bien es cierto nosotros recibimos gustosamente todas las propuestas o sugerencias respecto a la administración, yo quiero también ser sumamente majadero, las facultades de la administración de un municipio recaen exclusiva y excluyentemente en el Alcalde que es el Jefe Superior del Servicio. Entonces, y engarzando lo que acabo de señalar, evidentemente una modificación presupuestaria dice relación con las políticas, planes y programas que define la administración. Por lo tanto, cualquier propuesta evidentemente se acepta y se agradece, pero quien, en definitiva, adopta la decisión es la Administración Activa que está representada por el Jefe Superior del Servicio, que, en este caso, es el Alcalde que es su máxima autoridad.
Y es importante lo que señalaban, que nuestro municipio ha propendido a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes -de nuestros usuarios- y por lo tanto nos hemos esmerado y hemos propendido a realizar todas y cada una de las acciones en este sentido.
Y finalmente quiero dejar en claro, es política de este municipio también cumplir con la política medioambiental como lo ha señalado y lo señaló la Directora, señora Paola Peña, en la comisión que se llevó a efecto, nuestro municipio hace aproximadamente cinco años que viene llevando a efecto esta política medioambiental.
De modo tal, que insto a todo el Cuerpo de Concejales a adherirse a esta modificación presupuestaria que evidentemente propende a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: No tengo ninguna duda, don Gonzalo Díaz, que todo lo que nosotros hagamos acá en conjunto va en mejor calidad de vida de la comuna en general. Pero sí es importante, y quiero que quede en acta por favor, que para los próximos concejos o para las próximas comisiones se nos haga llegar toda la información que nosotros estamos requiriendo para poder tomar mejores decisiones y también para poder hacer uso del tiempo eficiente y eficaz.
Cedo la palabra a don Carlos Benedetti, por favor Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Primero que todo, quiero fijar una suerte de molestia respecto a algunas afirmaciones que se hacen en algunas intervenciones, sobre todo cuando se habla de que se quiere crear esta suerte o cuando usted señala, de que los nuevos Concejales representan a la ciudadanía y uno puede interpretar de que los Concejales que venimos del periodo anterior representamos qué. Se trata de instalar una suerte de división entre los nuevos y los



antiguos, yo creo que es una cuestión totalmente artificial. Por tanto, Presidenta, le llamo ahí a cuidar esos juicios, porque creo que no son sanos para la convivencia del Concejo. Nosotros también representamos a la ciudadanía y en ese tenor es que todos contribuimos en hacer la pega, en cumplir con nuestro deber y en cumplir con nuestras obligaciones. Por tanto, Presidenta, le solicito abstenerse de esas afirmaciones, creo que no son sanas.

Lo segundo y me alegro que don Gonzalo haya intervenido, que los programas municipales no pueden ser decretados sin antes estar financiados.

Respecto al tema del cerro que tanto se ha insistido, efectivamente en el cerro hay microbasurales. Pero los terrenos que componen el cerro los propietarios son privados y la jurisprudencia no nos permite meternos en el cerro, salvo que sea un terreno de propiedad municipal.

Y respecto a las preguntas, concuerdo, en términos generales, que las respuestas tienen que ser ojalá lo más detalladas posible. Pero hay preguntas que no tienen que ver con la modificación presupuestaria.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias Concejal Carlos Benedetti, y es respetable su opinión, dado que estamos en un país en que la opinión tiene un libre albedrío. Pero, por otro lado, en mi caso, y siempre lo he puesto al tapete, es que siempre he trabajado bajo la unión y trabajo en equipo. Pero si yo he solicitado información y no me llega, yo tampoco voy a inventar una respuesta.

Le cedo la palabra a nuestra Concejala Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Con respecto a los Concejales nuevos, como bien decía don Carlos Benedetti, no queremos dañar susceptibilidades. Aquí el tema es no hacer una diferencia entre los nuevos y los antiguos, sino que ustedes tienen otros periodos, por lo tanto, tienen más experiencia. Nosotros como nuevos y cuando ya un presupuesto ha sido modificado ocho veces, por lo tanto, tenemos que ponernos al día con la información que tenemos.

Lo segundo, respecto al tema de los microbasurales, tengo claro que el cerro Manquimávida tiene muchos dueños, pero como municipalidad y equipo es necesario buscar esta unión con los propietarios y hacer una mesa de trabajo. SE ESCUCHA MAL LA INTERVENCIÓN.

Con respecto al tema de los programas y que no se pueden decretar antes de tener presupuesto, en la información entregada por la Dirección de Aseo y Ornato, la cuenta 21.04 honorarios, Programa Chiguayante Libre de Vectores de Riesgo, ese programa tiene nombre. Por lo tanto, si no teníamos una modificación presupuestaria aprobada, mi duda es, por qué ese programa tiene nombre y se está decretando que se arrienda un vehículo por \$4.000.000. Y no así en la cuenta 21.04 dice programa por decretarse. Esa es mi duda específica y me gustaría que alguien me explicara.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien va a responder esa pregunta? Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Precisamente le quería decir del profesional encargado, don Juan Parada, por favor.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedemos la palabra a don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Con respecto a la consulta de la Concejala Mayerlin, cabe destacar que todo programa puede tener un nombre antes de asignarle recursos, porque en el fondo estamos planificando algo.

Lo segundo, con respecto a los \$4.000.000 del vehículo que usted menciona, efectivamente ahí hay un programa, pero eso no implica que se le puede hacer un anexo al programa modificando algunas cosas o a nivel de presupuesto.

Respecto al tema de los honorarios, particularmente en el 21.03, que tiene que ver con los honorarios suma alzada, acá lo que se está haciendo es una provisión, por lo tanto, es difícil tener nombre de personas si estamos provisionando recursos.

Lo otro que quería agregar, de por qué no se pone plata en medio ambiente o por qué no se pone plata en esta otra dirección y solo se le pone plata a salud o solo se le pone plata a medio ambiente. Bueno, quiero aclarar, que todas las direcciones hoy día cuentan con recursos, porque esos recursos fueron aprobados en el presupuesto 2021. Por lo tanto, hoy día los recursos que se distribuyen a Seguridad Ciudadana, a la Dirección de Aseo y Ornato o la Dirección de Desarrollo Comunitario, es porque las mismas direcciones han solicitado estos movimientos presupuestarios de recursos que previamente ya habían aprobado, particularmente la Dideco y DAO, que lo que están haciendo es reasignar recursos del presupuesto que ellos mismos habían solicitado o de las actividades que ellos habían solicitado para ello.

Y solo agregar, que esta es una modificación importante, porque lo que aquí se está haciendo es poner los recursos para que el municipio pueda cobrar y cubrir el monto que tiene que traspasarle al Fondo Común Municipal, estamos hablando más del 50% de esta modificación. Y la cantidad de recursos que se distribuyen de esta modificación son solo \$300.000.000.-

Con respecto al tema de Fondos a Terceros, dice relación con el Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, también va a parar directamente a la cuenta de gastos. Y el grueso de esta modificación, que son los \$500.000.000, también va a parar directamente a una cuenta de gastos. Por lo tanto, en esos ingresos mencionados no existe una redistribución dentro del presupuesto municipal. Sí existe con aquellos recursos que son de beneficio municipal, que tienen que ver con el permiso de circulación, y tal como lo mencioné anteriormente, es una estimación de mayores ingresos. ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros estamos o por lo menos la solicitud que se indica desde Dirección de Tránsito, que se estima que los ingresos van a aumentar por sobre lo que se había estimado en el 2021, con todas las variables que se mencionaron en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, igual es positivo para el municipio, porque también le permite desarrollar mayores actividades dentro de la comuna o en términos de gestión.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Bueno, quiero entender de lo que usted ha expuesto don Juan Parada, es que voy a dejarlo como paréntesis, que la Dirección de Medio Ambiente o la Dirección de Obras u otras direcciones que hoy día no tienen derivado recursos para poder mejorar su gestión y entregar mejores servicios de excelencia a la comunidad, es porque, simplemente, usted está mencionando que los directores de estas direcciones no solicitaron recursos. ¡Quiero entender lo que usted dijo!

Segundo, entiendo que, de este total de ochocientos millones de pesos, solo trescientos millones promedio quedan aquí en la municipalidad, los otros quinientos se van al Fondo Común Municipal. Pero para mí señor Parada, la verdad que, aunque sea un peso público, es muy importante.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Presidenta, yo quiero precisar sus palabras, porque lo que usted mencionó no fue lo que yo dije. Yo mencioné que a todas las direcciones se les asigna recursos en función de las demandas que hacen previa a la gestión presupuestaria. ¿Qué quiere decir esto? Que el presupuesto que estamos ejecutando actualmente, todas las direcciones tuvieron la oportunidad y solicitaron recursos en el año 2020. Y que es el mismo proceso que hoy día vamos a llevar a cabo y que a más tardar el 7 de octubre les tenemos que entregar a



ustedes, pensando en el 2022. Así que para precisar eso, lo que yo estoy diciendo es que, no es que el resto de las direcciones no hayan solicitado. ¿Hay recursos asignados en el presupuesto 2021? Sí, hay recursos asignados en el presupuesto 2021. Lo que, en esta modificación presupuestaria en particular, solicitaron solo aquellos directores que lo han manifestado. Lo que no quiere decir que si el resto de las direcciones requiere una modificación presupuestaria en el futuro, evidentemente se tiene que hacer.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias.

Usted sabe que cada uno de nosotros entiende y respeta las palabras, y las palabras crean realidad. (Después de debatir este punto se lleva a votación).

Bueno, dado lo expuesto vamos a proceder a la votación de este punto:

Cedo la palabra al Concejal Carlos Benedetti: Yo Presidenta, en virtud de lo que ya hemos conversado latamente y haciendo énfasis en la importancia para nuestros funcionarios y funcionarias de la asignación del bono de invierno, vía artículo 45, la modificación de los semáforos en dos puntos de la comuna, el traspaso de recursos al Fondo Común Municipal entendiendo que es una obligación contraída, es que vengo a aprobar la presente modificación presupuestaria.

Cedo la palabra al Concejal Luis Ríos Melillán, por favor: A mí me parece en realidad un acto de irresponsabilidad el hecho que estemos ocupando tiempo para seguir colegiando y entrar en un dialecto de la discusión este tema. Cuando si hubiésemos estado todos en la Comisión de Hacienda para poder ahí colegiar y discutir y dialogar para llegar finalmente con un producto final por respeto a los vecinos y a cada uno de los directores y de los trabajadores a este Concejo, la verdad que yo pediría estar más ahí. Y yo lo otro que pediría antes de dar mi voto, es que asumamos el trato de Concejal y pongámonos la capa, pero no la capa de los señores Feudales, pongámonos la capa de los obreros, esa que no solo tiene que ver con pedir la información a los directores y que nos llegue, sino que también venir aquí a lo investigativo. Los presupuestos anuales y todos los informes trimestrales y todo, uno se los puede pedir a Control para poder leerlos y leer es fácil, es lo que aprendemos básicamente desde muy temprana edad para poder interpretar y poder entender. Por lo tanto, eso nos permite saber que estamos pisando en suelo sólido. Y eso me extraña cuando don Carlos dice que no sabe en qué suelo está pisando, cuando él es un profesional en el área, creo que, de los números y la administración, si bien lo entiendo. Por lo tanto, yo les pediría un poquito de bajar del Olimpo en el buen sentido y respeto. Apruebo esta modificación por el 45 que es el derecho a los trabajadores de su bono, se han sacado la mugre y solo quiero decirle Presidenta y a cada uno de los Concejales, el Estado chileno nos hizo vacunar con la tercera dosis a los mayores de edad y en realidad no nos mandó recursos, el tremendo esfuerzo que están haciendo los directores y cada uno de los trabajadores de la salud para vacunar a los de la tercera dosis, a los rezagados, a los de la segunda dosis.

Don Aldo Aravena, por favor Concejal: Fondo Común Municipal, si bien nosotros enviamos una equis cantidad de plata, pero dentro del presupuesto de nosotros del Municipio de Chiguayante, el 60% proviene del Fondo Común Municipal, o sea, nosotros dependemos del Fondo Común Municipal con el 60%, eso un datito a la causa, por eso es importante recaudar, sobre todo en el tema de los permisos de circulación, si bien es cierto se ve como abultada la cantidad de plata que nosotros traspasamos, pero así también viene un retorno y sumamente generoso para el municipio de Chiguayante. Bueno, yo debido a toda la conversación que han tenido, Presidenta yo le voy a pedir que para los próximos Concejos que tenga que presidir, usted haga prevalecer el Reglamento de tres minutos por cada Concejal, porque si no vamos a extender esto, ya son las 12:17 y de un solo punto que hemos llevado y ya llevamos más de media, incluso más, entonces usted haga respetar las intervenciones, que no deben ser más de una o dos intervenciones por Concejal, porque si no esta cosa la vamos a transformar en chacota. Debido a lo expuesto por los profesionales de la municipalidad, yo apruebo Presidenta.

Quiero pedir la opinión a nuestro Concejal Carlos Hidalgo, por favor: Presidenta, solo agregar y tomando lo que dice el Concejal Aravena respecto a los ingresos, la verdad que son súper importante los ingresos en todo orden de cosas, pero también no hay que olvidar que también es importante saber y tener claridad cuáles van a ser los destinos de estos ingresos y que tan eficiente los vamos a...SE ESCUCHA CON INTERFERENCIA LA INTERVENCION. Por tanto, siendo consecuente de principio a fin y careciendo de la información que necesito para tomar una buena decisión, yo me abstengo señora Presidenta.

Concejala Mayerlin Suárez, por favor: Mi votación, señora Presidenta, por todo lo expuesto y por la falta de información como Concejales para tomar una decisión con información fehaciente, yo me abstengo señora Presidenta. Y, bueno, dado todo lo expuesto y todas las informaciones del caso y que a mí como Concejala de esta comuna también no se me hizo llegar toda la información, yo también me voy a abstener de esta modificación presupuestaria. Don Lisandro Tapia, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El artículo 44 de nuestro Reglamento dice claramente: En caso de empate se procederá a una segunda votación. Y esta segunda votación es precisamente para buscar aquellos puntos que pueden ser concordantes a lo que ya que se ha conversado y con el fin último de solucionar todos estos problemas que de una u otra forma se han dado. De persistir el empate se citará a una nueva sesión en la que se votará, si se mantiene dicho empate corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver esta materia.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor Director Jurídico.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICO: Lo mío es solamente y netamente procedimental y no se me ha pedido la opinión respecto del fondo.

Primero, señalar de que estamos excedidos en el tiempo son dos horas el Concejo y ya llevamos 12:36, hay que votar la prórroga por media hora. Y además señalar y recalco lo que dice el Secretario Municipal y lo complemento con lo que dice la norma, en las cuales hay empate, efectivamente se debe llamar a una nueva votación y en caso de no producirse el desempate se debe llamar a una nueva sesión que no puede pasar más allá de tres días siguientes a esta fecha. Eso está regulado para el procedimiento, una nueva sesión artículo 86 y siguientes. Y en caso de mantenerse el empate, dirime el voto del Presidente.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL SECPLAN: Solo quería precisar lo que mencionó el Concejal Carlos Benedetti, me parece relevante y tiene que ver con establecer cuál es la información que no llegó.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Don Gonzalo Díaz, por favor.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: En aras de buscar una salida concordada en este aspecto y agradecer la



instancia de diálogo que se nos brinda, yo quería plantear una solución o una propuesta. Hay un compromiso de parte de la administración de entregar la información faltante en 48 horas. Dado precisamente, voy a engarzar lo que señalaba don Juan Parada, que aquí lamentablemente se tiene que aprobar todo o nada, como está presentada la propuesta, que como Administración nosotros "nos comprometemos a remitir oportunamente la información de aquí al viernes", pero sometan a consideración la propuesta, dado que es sumamente trascendental para nuestro municipio. Yo no quiero profundizar, sin perjuicio de que soy Abogado, respecto de las implicancias y consecuencias que conllevaría para nuestro municipio no pagar oportunamente sus obligaciones y particularmente la cuota con la SUBDERE.

¿Ahora qué es lo que quiero proponer? Sometan a votación el punto nuevamente, la información la remitimos de aquí a un plazo no más de 48 horas la información que está faltando, pero es imprescindible que esto se lleve a votación hoy día, porque, como les decía, tenemos compromisos con nuestros funcionarios de la salud, tenemos compromisos también con órganos externos y nosotros tampoco queremos caer en incumplimiento de obligaciones.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Invito nuevamente a votar, dado que veo una gran voluntad de todo el equipo de la municipalidad a lograr tener la información en un plazo de 48 horas, como lo dijo nuestro Administrador Municipal Gonzalo Díaz, no tengo ninguna duda que nuestro Administrador va a hacer cumplimiento de ello. Y esto también nos sirve de ejemplo y de experiencia para lo que viene, que tenemos que recibir la información en la fecha correspondiente, que tenemos que trabajar en equipo y tenemos que tener voluntades para poder resolver necesidades públicas y no saltar procedimientos.

Por lo tanto, como Presidenta, invito a votar bajo el acuerdo, que se haga llegar la información en 48 horas, entendiéndolo que aquí veo una gran actitud de parte de toda la municipalidad y de parte de nosotros como Honorable Concejo a llegar a buenos acuerdos. ¿Les parece, por favor?

Entonces invito a tomar la decisión de votar nuevamente este punto número cuatro: Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de agosto de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2021.

Considerando la gran importancia del trabajo que llevaron a cabo todos los directores que nos hicieron llegar la información al día y, por otro lado, el beneficio que va en nuestro personal de salud, que han tenido un periodo bastante crítico y muy doloroso por otro lado y también el tema de entregar mejores servicios a nuestra comuna en términos de protección y seguridad a los semáforos, entre otros.

Así que, por favor:

Concejala Mayerlin Suárez, por favor: En vista de todo lo mencionado en esta comisión, dejo en acta, que voy a aprobar esta modificación presupuestaria, cumpliendo también lo que dijo nuestro Administrador Municipal Gonzalo Díaz, en dar cumplimiento a las obligaciones completando la información, en máximo 48 horas.

Concejal Luis Ríos Melillán, por favor: Presidenta, la verdad que yo quiero felicitar por la altura de mira entre políticos de verdad y por el bien de la ciudadanía. Yo también voy a aprobar y quiero felicitar de verdad esta capacidad de razonar, la felicito Presidenta y a Mayerlin también. Y apruebo por los trabajadores y por estos quinientos millones para que no se bloquen y para que nos lleguen nuevos recursos. Apruebo gustoso Presidenta.

Concejal Carlos Benedetti, por favor su votación: Apruebo Presidenta.

Concejal Aldo Aravena, por favor: Yo les quiero decir a don Carlos Hidalgo como Presidente de la Comisión de Hacienda, siendo que somos dos más los integrantes de la Comisión de Hacienda, así que quiero que nosotros seamos incorporados a los debates y no darle tanta importancia al presidente, porque en la comisión son tres votos. Y debido a la proposición que puso el Administrador Municipal, yo creo que hay que darle una oportunidad a la administración y, bueno, mi voto es de apruebo.

Cedo la palabra a nuestro Concejal Carlos Hidalgo, por favor: La verdad que voy a hacer un acto de confianza, porque ya que estamos todos llamando y usted particularmente acá a trabajar en equipo, pero trabajar en este esquema hay que construir confianzas. La verdad que no estoy del todo convencido, pero creo que hay momentos en que uno tiene que obrar bien y hacer estos gestos de confianza y responsabilidad.

Espero dos cosas, frente a lo que voy a decidir: Primero que todo, que se cumpla la información que estamos requiriendo, porque la verdad que no acostumbro a tomar decisiones sin información. Por lo tanto, hoy día, insisto, estoy tomando y voy a tomar una decisión en función de la confianza y buena fe que voy a dar a nuestro Administrador Municipal quien está en este caso asumiendo la responsabilidad de poder atender todas nuestras consultas.

Y, en segundo lugar, la verdad que creo que esto quede como precedente, creo que es necesario para seguir construyendo y trabajando en pos de nuestra comuna. Creo que estos gestos debieran ayudarnos a seguir construyendo esta senda de cara a nuestra comuna. Por lo tanto, yo espero también que para futuras modificaciones presupuestarias no vernos enfrentados a estos escenarios, por lo tanto, hago de mi parte, por favor, un último llamado, a que la información tiene que venir, la disposición para revisar y para atender consultas de mi parte, en este caso estoy hablando por mí, está cien por ciento. Por lo tanto, yo necesito para futuras modificaciones presupuestarias toda la información y en este caso le voy a hablar a nuestro Administrador Municipal, de lo contrario, insisto, no quiero ser el que va a estar sistemáticamente entabando o absteniéndose. La verdad que creo que cuando uno tiene toda la información puede tomar buenas decisiones. Por lo tanto, insisto, futuras votaciones necesito toda la información, de lo contrario, insisto, estos gestos no se van a volver a ver de mi parte, que quede claro. Así que, don Gonzalo le agradezco, espero contar con toda la información dentro del plazo que usted estipula. Y en este caso yo voy a aprobar haciendo un voto de confianza y de responsabilidad hacia su persona.

Bueno, por mi parte les agradezco efectivamente velar por el bien común, velar por nuestra comunidad y velar principalmente por la salud mental y física de nuestros funcionarios, pero también de nuestra comunidad.

Por mi lado, yo apruebo esta modificación presupuestaria, considerando, que quede en acta por favor, que no tengo ninguna duda que nuestro Administrador Municipal, don Gonzalo Díaz, va a hacer cumplimiento en 48 horas de la información faltante para poder tomar nuevas decisiones.

Muchísimas gracias y se da por terminado este punto número cuatro.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señora Presidenta, primero, quiero agradecer el voto de confianza que todos ustedes han formulado en esta instancia, obviamente lo vamos a cumplir al pie de la letra este compromiso.

En segundo lugar, yo sé que no puedo pedir la palabra para terceros, pero dada la ocasión especial y lo simbólico de la votación donde se van a destinar fondos para aquellos funcionarios que se han esmerado durante este año y medio de pandemia en salud, quería pedir la palabra para don Diman Pereira, en su calidad de representante del gremio, por favor.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor don Diman, le cedemos la palabra.

SR. DIMAN PEREIRA – GREMIO SALUD CHIGTE.: Muchas gracias Presidenta y Honorable Concejo, primero,



agradecerle por los quinientos trabajadores de atención primaria que hoy día se encuentra atravesando esta crisis sanitaria.

Agradezco a cada uno de los votos de los Concejales que aprobaron en una segunda instancia. Pero también me voy con un sentimiento, porque cuando hablamos de temas de salud y particularmente de funcionarios que han estado durante casi dos años combatiendo una pandemia a diario, en condiciones en donde hemos dado lo mejor de nosotros y en las distintas áreas, desde el médico hasta el auxiliar de servicio, me parece que no debiera ser cuestionable en lo absoluto cuando se solicita.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Secretario Municipal, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Efectivamente corresponde prórroga, o sea, ya estamos pasado, pero para cumplir con la formalidad de la prórroga. Y de aquí para adelante andar más rápido, porque ya estamos súper pasados, entonces, votar no más la prórroga.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias.

Entonces procedemos a votar:

Concejala Mayerlin Suárez: Apruebo señora Presidenta.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidenta.

Concejal Carlos Hidalgo: NO CONTESTA.

Concejal Aldo Aravena: Yo sigo insistiendo Presidenta, estos Concejos se están alargando mucho, estamos de las diez de la mañana y son la una de la tarde. Yo apruebo la prolongación, pero debemos ser más precisos en nuestras intervenciones.

Concejal don Luis Ríos Melillán: NO CONTESTA.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No aparece.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Quien habla aprueba. ¿Pero estaríamos cuatro Concejales?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero tenemos cuatro votos.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento Multicancha Villa La Unión, Chiguayante”, ID 2772-8-LP21, según ORD. N°484 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra al Director.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a dar lectura y explicar la Licitación Pública “Mejoramiento Multicancha Villa La Unión, Chiguayante”, cuyos antecedentes se hicieron llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

Se procede a discutir dicho tema con intervenciones de los Sres. Concejales: Y una consulta que se le hace al Director de Secplan es, ¿dentro de los antecedentes enviados no se encontró el documento sobre la capacidad financiera de la empresa? A lo que el Director dice, que dentro de los criterios de evaluación y requisitos formales no se solicitaba capacidad financiera para esta licitación.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Invito a votar esta licitación:

Concejal Luis Ríos Melillán, por favor: Presidenta, no tengo dudas en apoyar el deporte a través de este mejoramiento de esta cancha al aire libre polideportiva. Así que apruebo Presidenta, con la salvedad de solicitar las E.T. como lo dije anteriormente, para el Director de Secplan.

Cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor su votación: Bueno, en vista de los antecedentes mencionados y también quiero felicitar al Director Christian Araneda, porque ha tenido la disponibilidad y la voluntad de adjuntar más documentos para que nuestras decisiones sean en función de la probidad administrativa y darle también esta cabida a transparentar con la comunidad lo que nosotros, como Concejales, estamos decidiendo. Así que, en vista de los antes mencionado, yo apruebo señora Presidenta.

Cedo la palabra a don Carlos Benedetti, Concejal: Yo en virtud de los antecedentes que hemos tenido a la vista y, bueno, lo profundizado por el Director de Secplan, apruebo Presidenta.

Cedo la palabra a don Aldo Aravena: He estado con hartos inconvenientes de conexión, pero por lo poco que he podido escuchar y visto lo antecedentes, apruebo Presidenta.

Cedo la palabra a don Carlos Hidalgo, por favor: Estamos con problemas en este sector y es generalizado. Bueno, atendiendo los antecedentes expuestos y agradecerle también al Director su exposición clara y obviamente aclaro todas las consultas y en atención al beneficio de este mejoramiento para toda nuestra comuna y atendiendo el beneficio que va a tener para la salud física y mental de nuestros vecinos y vecinas, apruebo Presidenta.

Bueno, por mi lado también apruebo, dado que estoy muy a favor de mejorar todo lo que sean las canchas y el deporte para que mejoremos la calidad de vida de nuestra comuna. Entonces, Villa La Unión Chiguayante va a tener una multicancha mejorada en 90 días.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Todos aprobaron?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí señor Secretario Municipal, don Lisandro Tapia, cerramos ese punto.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Puntos de Estanque en Diversos Sectores, Chiguayante”, ID 2772-11-LP21, según ORD. N°484 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, por favor, don Christian.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a dar lectura y explicar la Licitación Pública “Construcción Puntos de Estanque en Diversos Sectores, Chiguayante”, cuyos



antecedentes se hicieron llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

Se procede a discutir dicho tema con intervenciones de los Sres. Concejales: Se le consulta al Director de Secplan, ¿si hay algún mapa o algo que estipule este programa para revisarlo, ya que es muy bueno debido a las emergencias? El Director de Secplan comparte a través de PowerPoint los lugares y las fotografías de cada de las ubicaciones de los estanques y hay un plano con la ubicación de cada uno de los estanques también. El Director se compromete a hacerles llegar esta información a los Sres. Concejales.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: No escucho al Concejal Carlos Hidalgo, no sé, tendrá problemas con su audio.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se ve en la pantalla.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿El Concejal Carlos Hidalgo se encuentra por ahí en Sala?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se desconectó.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.
Procedamos a votar, por favor.

Aldo Aravena, por favor votación: Apruebo.

Concejala Mayerlin Suárez, por favor: Presidenta, en vista de lo mencionado y lo que nos acaba de llegar de la información técnica a nuestros correos, apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán, por favor: Presidenta, conociendo desde su génesis este proyecto es porque lo apruebo Presidenta.

Concejal Carlos Benedetti: Presidenta, no siendo una tremenda iniciativa, una muy buena iniciativa que va a ser un apoyo fundamental en tiempos de emergencia, apruebo.

Bueno, yo también apruebo esta tremenda iniciativa e invitando que se sigan replicando este tipo de servicios en otros lugares de la comunidad.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar aporte Municipal para Programa Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio 2021", 544 viviendas a 5 UF cada una, resultan 2.720 UF, con monto al día UF, más la responsabilidad de pagar 0,5 UF por vivienda, según ORD. N°484 del Sr. Director de Secplan. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra, entonces, a nuestro Director de Secplan, don Christian.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Christian Araneda Neira, Director de Secplan, procede a exponer este punto a través de imágenes, cuyo único antecedente se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

El Director señala que para esta postulación está trabajando Carmen Fernández, la Jefa del Departamento de Planificación y Arquitecto de la Unidad de Secplan.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Pero a mí me asalta nuevamente la duda, por ejemplo, yo recibí solo este documento respecto a esto tan relevante. ¿Por qué esta presentación no se hizo llegar para poder tomar una mejor decisión? Porque efectivamente, en la Comisión de Eco Turismo y Turismo, sería importante que nosotros fuéramos mejorando nuestros barrios, pero también mejorándole la calidad de vida a nuestra gente.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Presidenta, una de las cosas por las cuales no adjuntamos la información es porque esto es una postulación a un programa.

Y lo segundo, porque conocemos y somos súper respetuosos también del Reglamento del Concejo y entendíamos que esto tenía un periodo de tiempo y asumíamos que íbamos a tener un periodo de tiempo también para hacer una exposición.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Y que conste, fueron muchas las preguntas, pero con solo esta información era muy insuficiente.

Cedo la palabra al Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero proponer al resto de los miembros de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, de que incorporemos este tema, a modo de exposición, en una sesión de Comisión de Tránsito y Urbanismo. ¿Y por qué Tránsito y Urbanismo? Su segundo nombre lo señala, Urbanismo, tiene que ver con el diseño de las ciudades, tiene que ver con la armonía de los entornos y cómo la ciudad se va desarrollando en todos sus ámbitos. Por eso Concejala Suárez y el Concejal Aravena pudiésemos convocarnos a una reunión de Tránsito y Urbanismo para poder materializar esta exposición.

A priori Presidenta, este es un buen avance y yo entiendo que esto es parte de un procedimiento administrativo que se les exige por parte del MINVU para poder dar cumplimiento a la postulación.

Esto lo dejo abierto, también, a lo que digan el resto de los miembros de la Comisión.

SR. SUAREZ – CONCEJALA: Creo que Ximena tuvo un problema con su conexión.
Secretario Municipal, ¿qué procede en este caso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Voy a ver!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Disculpen la interrupción, pero se continúa en la prelación de los Concejales, aunque yo creo que es temporal lo de la señora Ximena. Pero prosigue el Concejal que la sigue en voto preside y así sucesivamente, hasta se mantenga el quórum. Hay cuatro Concejales, hay quórum. Así que Carlos Benedetti debe presidir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces, en la línea de lo que íbamos, tiene la palabra la Concejala Mayerlin Suárez.

SR. SUAREZ – CONCEJALA: Con respecto a la comisión, recojo también la solicitud de Carlos Benedetti y me gustaría proponer el día lunes, ya que está el Concejal Aldo Aravena también.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces dejamos fijada la comisión para el día lunes, a las 15:30 horas.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Me interesa decir algo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es sumamente importante que revisemos esto lo antes posible, porque nosotros no controlamos los tiempos del MINVU.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso doña Carmen es que se propone realizar la comisión, sin perjuicio de que el tema sea votado hoy día.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Se aprueba hoy día!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entendiendo que es parte del proceso administrativo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo con ustedes a la presidenta del Concejo, ahora que se volvió a conectar, doña Ximena siga usted con la conducción.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Pido las disculpas del caso, estoy aquí arriba en alcaldía de la Municipalidad de Chiguayante, ya que se me desconectó el internet.
Don Luis, deme un minuto, por favor, porque me vengo conectando y estoy acá en alcaldía.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí sé, yo estoy abajo de usted, igual en alcaldía.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Está en el primer piso, yo creo que usted quiso decir, pero no debajo de mí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, ya.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Creo que esto es muy relevante, como bien decía la señora Carmen Fernández, y hoy día dado los tiempos de otros órganos públicos es que debemos llevar a votación esto, independiente que nos vayamos a una comisión.
Procedamos a la votación, por favor:

Señor Luis Ríos Melillán, le cedo la palabra para conocer su votación, por favor: Apruebo Presidenta.

Don Carlos Benedetti, por favor Concejal: Apruebo Presidenta.

Don Carlos Hidalgo: Apruebo Presidenta.

Concejal Mayerlin Suárez: Señora Presidenta, antes que usted se cayera, habíamos acordado que el día lunes íbamos a llevar a cabo la Comisión para ver este proyecto, pero hoy día íbamos a dejar aprobado el proyecto. Así que yo apruebo señora Presidenta y dejo en acta, que el lunes a las tres y media va a ser, entonces, la comisión para ver el proyecto.

Don Aldo Aravena, por favor Concejal: Apruebo.

Bueno, yo también apruebo, dada la mejor calidad de vida para nuestros vecinos. Y nos vemos el lunes, entonces, en la comisión, a las tres y media, acá en la Sala del Concejo, queda en acta.

SR. ARANEDA – DIRECTOR DE SECPLAN: Muchas gracias Presidenta y gracias por la votación, es un programa interesante y muy importante para la comuna.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias a ustedes por el gran trabajo que están llevando a cabo junto a la señora Carmen Fernández que nos expuso detalladamente. Sí nos hacen llegar la información, por favor, para ir avanzando más rápido.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte de la Sra. Directora (S) de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de julio 2021, según ORD. N°323 de la Sra. Directora (S) de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor, cedo la palabra a la Directora Subrogante, la señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Bueno, como dice la Presidenta del Concejo y como lo hemos hecho los meses anteriores, se adjunta el listado de las compras ya sea licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de julio del año 2021.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es entrega nada más Presidenta, después vienen las consultas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero poner algo que quede en acta, por favor, entendiendo que estas compras del mes de julio fueron por un total de \$457.202.397.-, cinco de estas licitaciones, de 43 licitaciones, fueron por licitación pública, suma \$416.663.507.-, y \$40.538.890.- corresponden a 38 tratos directos de esta compra mensual. Como bien decía nuestra Directora Lissette Allaire, la ley dice, en términos de compra, que los tratos directos son solo en caso de emergencias. Entendiendo que nosotros anualmente planificamos las compras, por lo tanto, el máximo de valor, si no me equivoco, la compra directa sería máximo \$1.500.000.- Por lo tanto, a mí me gustaría dejar en acta y solicitarle... ¿No, me equivoco? ¡Ah ya! Porque había una de \$3.800.000 y yo no entendía y hay dos de \$3.800.000. Entonces los tratos directos, a mi juicio, deben ser solo en caso de emergencia, por favor, para los casos las próximas compras.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Por eso insisto, lo relacionado con trato



directo, también la ley permite las compras ágiles. Insisto y lo dije la vez anterior, no le tengamos miedo a los tratos directos cuando están fundados y están los decretos correspondientes. Nosotros cuando hacemos los tratos directos es porque la situación lo amerita y siempre están asociados a la continuidad del servicio.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es entrega no más Presidenta.

9) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°336, de fecha 09.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta con respecto a que los Concejos sean transmitidos públicamente. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Efectivamente aquí está.

Hoy podemos dar información a nuestra comuna, que los Concejos son transmitidos al público y para solo 500 personas dada la plataforma zoom y se conectan a través de la página web.

10) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°343, de fecha 10.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta con respecto a los calendarios de los concursos públicos antes de agosto y de los programas y actividades del año 2021. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí aquí tengo el Ordinario 343 y voy a proceder a auditarlo en su minuto.

11) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°344, de fecha 10.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta a sus peticiones que se adjuntaron en el oficio Ordinario N°358 del Secretario Municipal y que habían sido ingresadas por Providencia N°3027. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Señorita Mayerlin Suárez, ¿usted recibió esa información?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Señora Presidenta, sí recibí esa información, pero tengo un punto al respecto: Según la respuesta al punto número tres de mi solicitud y no sé si eso lo tengo que ver acá o lo tengo que remitir con alguna observación, ¿cómo es el procedimiento?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tenga la bondad, por favor, don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En este caso, como es entrega de información, entonces, ustedes consultan nuevamente o mandan la observación para que sea contestada concretamente lo que le está faltando según su análisis.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: ¿Hacia usted o directamente al Director?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En este caso me la hacen llegar a mí y yo, como se acostumbra, canalizo a través de la administración la información solicitada.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Muchas gracias.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Muchísimas gracias.

12) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°345, de fecha 10.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto de modificaciones presupuestarias y presupuesto. (Se adjunta información por correo electrónico).

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Efectivamente acá la recibí y estoy en el proceso de auditoría.

13) Punto de la Tabla
Incidentes.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor, cedo la palabra.
Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero hacer una solicitud respecto a que se me informé en torno a las gestiones que el municipio, a través de la Dirección de Tránsito, ha realizado de acuerdo a lo que señalé en un Ordinario de respuesta, a una solicitud que realicé y que tenía que ver con los camiones que maniobran en calle Santa Elena al costado donde está el patio de camiones del supermercado LIDER, que ha afectado a quienes viven en el sector y quienes transitan por ahí. En el Ordinario N°395 del Director de Tránsito de la municipalidad y Ordinario N°319 del señor Administrador Municipal, se señala que se están haciendo las gestiones para conversar con los Administradores del supermercado LIDER respecto a este problema. Y es por ello que oficio para que se me informe de los avances de esas gestiones comprometidas.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejal Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya transcurrida cuatro sesiones de Concejo y habiendo solicitado, personalmente, en reiteradas ocasiones el llamado a votación en relación a la auditoría al municipio, correspondiente al periodo de enero del año 2017 al 28 de junio del año 2021. Y más aún, habiendo solicitado esta auditoría a través de petición formal, ingresada con fecha 3 de agosto del 2021, es que vengo a solicitar a usted, por última vez, realice el llamado a votación al Honorable Concejo para la auditoría al municipio, solicitud amparada en la Ley 18.695 artículo 80°. Considerar que



dicha auditoría deberá acordarse entre los 120 días siguientes a la instalación del Concejo, ya estamos en tierra derecha.

Finalmente tener en consideración que el Reglamento del Concejo no está por sobre la ley y de no acceder a lo solicitado, reitero, se deje en acta por favor, los motivos explícitos de no acceder a llamar a votación e impedir que este Honorable Concejo desarrolle de manera normal sus funciones de fiscalización. Tómese nota en acta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Sí, por favor, don Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Efectivamente la solicitud ingresada por el Concejal Carlos Hidalgo fue derivada a la Administración, para que se vea el tema de esta respuesta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor, tenga la bondad don Gonzalo Díaz, le cedo la palabra.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Estamos analizando la petición y estamos dentro de los plazos legales para evacuar la respuesta oportunamente.

Sin perjuicio de eso, Presidenta, esta administración “podemos”, o sea, estamos evaluando la pertinencia. Y acá no es un tema que nosotros queramos o no realizarlo, estamos viendo la disponibilidad presupuestaria para este efecto. Pero la auditoría en algún momento se va a tener que realizar, para que se quede tranquilo el Concejal Hidalgo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a la Concejala Mayerlin Suárez, por favor.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Primero, es que el día lunes se reactivó la participación ciudadana del proceso del proyecto Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 Itahue – Hualqui. Este es un proyecto que va a pasar por nuestra comuna y está en calificación ambiental. También estuvo suspendido por la emergencia sanitaria. Y el día de ayer envié un comunicado al SEA para realizar una participación ciudadana o reunión con la comunidad para que se informe respecto al proyecto y también junto con la empresa titular. Este correo se lo envié con copia a las dos personas que están como miembros de mi comisión, Luis Ríos y la señora Ximena Bravo, también con copia a Paola Peña, que es nuestra Directora de Medio Ambiente.

Por lo tanto, solicito que tomemos los resguardos y asesoremos técnicamente también a la comunidad para promover esta participación ciudadana vinculante, ya que tenemos hasta el 30 de agosto para realizar las pertinentes observaciones ciudadanas del proceso. He participado en todas las reuniones que ha generado la municipalidad, también junto con la Asociación de Municipalidades del Territorio Nonguén y en estas reuniones se ha dicho a la comunidad que los van a ayudar con sus asesorías técnicas.

Por lo tanto, quiero dejar en acta, que esto se lleve a cabo, porque al momento no se ha llevado a cabo en varias organizaciones territoriales.

Segundo, respecto con la Ley de Municipalidades, tengo una pregunta: Aquí dice, en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas: Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.

He tenido un caso de una organización que se quiere conformar aquí en la comuna, es una ONG de Desarrollo, familias oncológicas, y han tenido problemas en su conformación debido a que según el reglamento o lo que me dijeron, que el encargado de organizaciones comunitarias, las asociaciones, fundaciones y ONG no se conforman con ministro de fe aquí en Chiguayante y se tienen que conformar ante notario. Mi pregunta es, ¿si tenemos una Ley que es la 20.500 para fomentar esta participación ciudadana vinculante y que el proceso sea expedito, quiero que se me informe el procedimiento de la constitución de las ONG, fundaciones y también asociaciones? Porque la ley dice explícitamente en el Libro 1°, título 31, de las personalidades jurídicas, las asociaciones o fundaciones deberán constituirse ante notario, oficina de Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el alcalde. Por lo tanto, ellos también tienen derecho a tener un ministro de fe de la municipalidad y como se hace también en las otras municipalidades, estudiando el caso de la Municipalidad de Concepción y Municipalidad de San Pedro quienes tienen este ministro de fe y sus organizaciones comunitarias se conforman de manera expedita.

Por favor dejar eso en acta, señora Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a nuestro Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dos cosas:

Primero, reiterar que todo esto nos hagan llegar por escrito, ¿por qué? Se produce una interferencia en la solicitud y aparecen como cortadas las peticiones, entonces, háganmela llegar. Además, que por ley las solicitudes que se hacen de información deben hacerse en el Concejo constituido y además debe ir acompañada por el escrito.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Nosotros lo vamos a llevar a cabo así.

Voy a manifestar mis incidentes: La Fundación COANIQUEN ha solicitado en reiteradas oportunidades por la Ley del Lobby lograr una reunión con nuestro Alcalde para poder postular a subvenciones, dada la gran importancia que tienen estas. Por favor que quede en acta y lo vamos a hacer llegar también por oficio.

Segundo, los vecinos y vecinas de los Altos de Chiguayante están muy preocupados de una respuesta respecto a la reunión sostenida con el Alcalde y el Encargado de Deportes por la situación del Gimnasio San Pablo. También se necesita dar una respuesta formal a ellos para bajar esa angustia y necesidad de información.

Respecto a lo que manifiesta nuestro Concejal Carlos Hidalgo, sigo insistentemente que es necesario la auditoría externa de nuestra municipalidad, para saber cuál es la ruta y la carta de navegación en la que nos encontramos, y también por una situación de transparencia y confianza hacia nuestra comunidad.

Hay vecinos y vecinas que me han contactado y me preguntan de cuáles son los procedimientos a seguir de esta municipalidad, dada la plaga de ratones que tenemos cerca del cerro y donde hay muchas viviendas. Conozco cuál es el procedimiento.

Solicito, por favor, a la Dirección de Aseo y Ornato a que haga limpieza o fiscalice a Leonera Viejo o la esquina donde está Leonera con el Valle del Sol, situación que nosotros hemos ido a fiscalizar con nuestra Concejala Mayerlin Suárez y la verdad que es insostenible y lo que más nos preocupa es que muchas familias y personas van por esa ruta hacia el cerro y van a hacer deportes, respiración, etc., etc., pero hay una cantidad de microbasurales enorme en esa zona. Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A mí se me había ido un punto y que lo voy a solicitar en un nuevo oficio y que quiero recalcar: Durante el mes de enero del presente año hubo un compromiso de nuestro Alcalde y de la Administración Municipal con vecinos de los Altos de Chiguayante, y que decía relación con la reposición del cerco perimetral del



Parque de los Altos de Chiguayante, que está a la orilla del río, donde están emplazadas las canchas de tenis. Creo que se hizo un levantamiento de presupuesto del costo de ese cerco, que tenía, según el compromiso, las mismas características de nuestros otros parques Ribera 1 y Ribera 2. ¿Por qué? Porque ahí hay un problema de seguridad tremendo, sobre todo en épocas veraniega. Y si vamos a ver, es bastante precario el cierre que hay hoy día, donde la gente por pasar ha hecho forados en ese cierre y vecinos han tenido que recurrir con alambre para poder cerrar.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Concejal Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Presidenta, dos cosas: Una, sugerirle a nuestro Administrador Municipal, en vista de que los recursos son escasos, me preocupa que la respuesta o la evasiva de poder hacer una auditoría en nuestro domicilio y bueno, agradezco la disposición, pero al parecer la piedra de tope y quisiera sugerirle y ya lo hago por segunda o tercera vez para obtener los recursos y yo hago un llamado nuevamente, contactarse con la SUBDERE, porque de acuerdo a información que tengo de buena fuente, ahí pueden postular y requerir recursos para dar cumplimiento a esta solicitud.

Lo segundo, recordarle igual a nuestro Administrador Municipal en pos de la gestión, de cuatro peticiones que tengo, el próximo martes vencen tres y el 25 vence una petición, para que me tenga presente en las contestaciones.

Lo otro, me están escribiendo en este minuto, por whatsapp, vecinos de la plaza y me están pidiendo un pronunciamiento respecto a la notaría. Por todos ya es sabido que ha sido una larga data este tema y la verdad que los vecinos están al tanto de uno mismo, que puede ir de alguna manera informando. Pero me están pidiendo en este minuto y algunos ya están viendo el Concejo, quieren saber cuál va a ser la decisión del municipio. La Dirección de Obras ya por segunda o tercera vez ya se pronunció técnicamente, por lo tanto, entiendo que esto ya está ad portas de. Pero esas ad portas de es lo que nuestros vecinos que nos están escuchando y viendo en este minuto quieren saber. Entonces me gustaría, por favor, un pronunciamiento al respecto.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: A mí también se me quedó algo en el tintero: Es muy necesario y urgente abrir la veterinaria pública para nuestra comuna de atención primaria, dada la gran necesidad de nuestros animales. Por favor, Concejala Mayerlin.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Quisiera respuesta sobre el Banco Estado, lo mismo que la notaría, ha sido un tema para los vecinos y vecinas y se les responda. Tenemos entendido que se han hecho la información por oficio, pero tenemos que tener una respuesta, o sea, hay que accionar de alguna forma. Al igual que la problemática de los microbasurales. Si bien es responsabilidad de Bienes Nacionales o la Municipalidad, hay que ponerse de acuerdo y hay que actuar, porque hoy día la comunidad está sufriendo las consecuencias.

Y lo otro, en el tema de anteponernos a lo que va a pasar con las altas temperaturas que se tienen previstas, tenemos que tener un plan de emergencia frente a estos incidentes, por ejemplo, las casas están muy cerca de los aromos en el cerro. ¿Cuál es el plan de mitigación con respecto a la poda de los árboles que estén en el borde del cerro?

Y para finalizar, también quiero empatizar que algunas de mis peticiones ya fueron contestadas, según los directores, y no se me ha hecho llegar la información.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidenta, ya pasó la media hora.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡Estamos terminando ya!

Le cedo la palabra a nuestro Administrador don Gonzalo Díaz, y ya luego voy a dar por terminado el Concejo, porque fue un Concejo bastante productivo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Nuestro municipio ya informó el cierre de la notaría, oportunamente se va a comunicar esa decisión a la Notario.

Ahora lo que dice relación a lo que consultaba del Banco Estado la Concejala Suárez, nosotros, como lo acreditamos hace dos Concejos, oficiamos oportunamente al Banco Estado y la Caja Los Héroes respecto de las obligaciones que le caben como prestadores de servicios, porque nuestra Ordenanza establece que tienen que colocar toldos para resguardar a nuestros adultos mayores y que hacen trámites en dichas reparticiones. Y me consta también, que la Dirección de Seguridad Ciudadana, que dirige don Patricio Fierro, también ha realizado las gestiones necesarias, fiscalizando tanto al Banco Estado como a la Caja de Compensación Los Héroes y se me reportó vía oficio respecto de las acciones que han desarrollado.

Así que nosotros, quiero dejar claro que hemos todo y cada una de las acciones que están dentro de nuestras competencias como también se nos han requerido.

Ahora Respecto a la información que se ha remitido, si gustan me indican cuál es la información que está faltante señorita Mayerlin, dado que lo que yo tengo entendido es que se ha remitido oportunamente toda o alguna información.

O sea, le comento, que nosotros tenemos una unidad de Control de Gestión acá en la Administración Municipal y se le hace un seguimiento a todas las instrucciones que da el Alcalde como las peticiones que hacen ustedes como concejo.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Respecto al tema del Banco Estado, don Gonzalo Díaz como Administrador de este municipio, entiendo que hemos llevado a cabo todos los procedimientos que como municipalidad tenemos como atribución, pero eso independiente de llevar ese procedimiento, sugiero, como Concejala, que la municipalidad vele hoy por la calidad de vida de nuestra gente. Por lo tanto, si es necesario que nuestra municipalidad, y quiero que quede en acta, instale personalmente como municipalidad, preocupada de nuestros vecinos, los toldos para que puedan estar mejores protegidos del viento, frío, la lluvia, etc., y darle mejores condiciones a nuestra gente. Y sugiero que hay que tomar cartas en el asunto, y sobre todo eso significa que le estamos dando una respuesta rápida y concreta.

Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Yo entiendo y se sabe ya que se decretó respecto al cierre de la notaría, pero el tema es y usted lo dice, o sea, cuándo accionamos. La verdad que damos vuelta, vuelta y vuelta, pero nuestros vecinos quieren visibilizar nuestra gestión. Cuando digo nuestra gestión, somos todos, como un equipo y como municipio. Entonces la pregunta que me dicen, Concejal okay se decretó el cierre, cuándo se oficia definitivamente a la Notario. Eso es lo que quieren saber, eso es decir cuándo, eso es atender a nuestros vecinos que hoy día están pasándolo mal. ¿Cuándo se oficia este cierre Administrador, cuándo se oficia más menos, eso quieren saber? Sí la gente quiere información, nada más.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Es un proceso administrativo que tiene una fase administrativa y judicial. Nosotros abordamos la fase administrativa y en ese contexto nosotros hemos declarado la clausura de la notaría.



¿Ahora cuándo? Tiene que ser ahora prontamente. Así que no se preocupe respecto de aquello, porque lo vamos a llevar a efecto a la brevedad.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Las personas quieren información clara. Entonces cuando usted dice que va a ser, lo único que quiere esa gente es una fecha concreta, va a ser esta semana, va a ser la segunda semana, lo más probable que las personas no quieren escuchar va a ser mañana, pero pongámonos un plazo más bien perentorio, si eso es lo que quieren los vecinos. Y en general la información tiene que ser lo más transparente y precisa, eso es lo que buscan las personas.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Acá ya estamos dentro de un procedimiento y que lo más seguro se va a judicializar y dentro de eso también tiene estrategias. Por lo tanto, nosotros tenemos que ser sumamente cautelosos en cuanto a la entrega de información pública, por cuanto nosotros tenemos un contendor en este minuto respecto a esta situación.

Y el compromiso que asumimos nosotros es que esta semana vamos a notificar a la notaría. Ese es el compromiso personal que puedo señalar.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Le agradezco y le felicito Administrador, ese es el compromiso. Gracias y qué bueno que lo escucharon.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Seguimos lo que está mencionando nuestro Administrador Municipal Gonzalo Díaz, dado que hay que irse basando con el ordenamiento jurídico y también no recargar con exceso de trabajo en nuestra Dirección Jurídica.
Concejales Luis Ríos Melillán, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo pedí una licitación para quienes nos guarden los fondos del municipio, y el Banco Estado no va a ser capaz de poner algunos toldos y no han sido capaces de reglamentar la Ordenanza que nosotros hicimos respecto al COVID.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La Ordenanza establece multas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

Segundo, respecto al tema de la notaría, la verdad que nos vamos a quedar sin notaría y yo creo que ellos también tienen derecho a apelación. Yo fui y propuse que ellos pusieran la notaría donde se da la afluencia mayor de público y que es la Avenida Central, están los supermercados y hay una mayor concentración, tenemos la farmacia municipal, tenemos un banco también. Tratemos de conversar con ellos y seamos parte de una solución, porque los vecinos de Chiguayante no se pueden quedar sin notaría, más allá de la equivocación que ellos se mandaron.

Y quiero que demos prioridad, Administrador, a la planta elevadora de Las Violetas, ya no más lombrifiltro, porque eso nos trae muchos gastos, hemos estado 15 días ahí como municipio trabajando.

Solicito una Comisión para ver el tema de las Fiestas Patrias, hacer el monitoreo de nuevo de los Feriantes y ver el tema de la gente en situación de calle.

Y tercero, explorar una herramienta que nos permita no solo llegar con nylon y entregárselo a los vecinos en caso de temporales, porque entre Bío Bío y Esperanza se volaron alrededor de 7 y 10 techos, llegó el municipio, no tiene más herramientas, y solo llega con nylon y póngalo usted.

Y cuarto, ampliar los plazos de las plazas de vacunación que hoy día tenemos ahí, ya que filas y filas, con lluvia y sin lluvia de las personas de tercera edad.

Carlos y Srta. Mayerlin, para cuándo podemos dejar la Comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ningún problema.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Yo propongo que la dejemos para el día martes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece, sí. Proponga usted la hora que más le acomode.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: A la misma hora, tres y media.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Okey.

Secretario, para que se convoque a los directores relacionados con la materia.
No tengo nada más que decir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Dado que ya son las dos cincuenta de la tarde, daríamos por terminada esta Citación N°05 de la Sesión Ordinaria para este día miércoles 18 de agosto del 2021, a las 14:50 horas. Agradezco a cada uno de ustedes por la disponibilidad, agradezco también a toda la comuna que hasta esta hora estuvo conectada, agradezco a los directores, creo que fue una jornada bastante productiva. Así que deseo una excelente semana. Muchas gracias.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

01 SEP 2021

XIMENA BRAVO URREA
CONCEJALA
PDTA. (S) DEL CONCEJO

01.09.2021



DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo



ORD N°: 83 /2021
MAT : Inclusión de punto de Tabla en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Comuna de Chiguayante.

CHIGUAYANTE, - 6 AGO 2021

DE : DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
SR. RODRIGO DIAZ AGUILERA

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludarlo, solicito a Ud. incorporar en la Tabla de la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal, requerimiento para aprobar transacción judicial en causa C-1370-2021, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, caratulada "Fuente-Alba con I. Municipalidad de Chiguayante", relativa a la materia de prescripción de permiso de circulación.

Al respecto señalar que don José Fernando Fuente-Alba Cariola, cedula de identidad N° 11.896.541-8, dueño de camioneta marca Toyota, modelo tundra, año 2012, color negro, placa patente DWLS-36-8, interpuso demanda de prescripción de permiso de circulación en contra de la Municipalidad de Chiguayante con fecha 12 de abril del presente año, la cual se encuentra en la etapa de prueba. En virtud de lo anterior y considerando que los términos probatorios se encuentran suspendidos hasta el vencimiento de los diez días hábiles posteriores al cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6 de la Ley 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile, es que la contraparte nos ha requerido llegar a una transacción judicial.

En los hechos y de acuerdo al certificado de deuda emitido por la Dirección de Transito y Transporte Publico es posible apreciar que respecto de la camioneta marca Toyota, modelo tundra, año 2012, color negro, placa patente DWLS-36-8 existiría una deuda que se arrastra desde 2017 al 2021. Luego se acordaría que don José Fuente- Alba pague los años comprendidos entre el 2019 a 2021, con reajustes e intereses y además se comprometería a no cambiar de domicilio para efectos de permiso de circulación por un periodo de 5 años y de esta manera, pagar los mismos en la comuna de Chiguayante por dicho tiempo.

En este sentido entonces, se adjunta a UD. Para análisis y aprobación:

1.- Demanda de prescripción de permiso de circulación, interpuesta por don José Fernando Fuente-Alba Cariola.

159346

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
06 AGO 2021.	
PROCEDENCIA:	Justicia AGRA: N° 20
FIRMA:	



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA**



2.- Certificado de deuda, emitido por la Dirección de Transito y Transporte Publico, correspondiente a camioneta marca Toyota, modelo tundra, año 2012, color negro, placa patente DWLS-36-8.

3.- Certificado de Inscripción, en el Registro de vehículos motorizados, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación del vehículo ya individualizado a nombre de don José Fernando Fuente-Alba Cariola.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.-



**RODRIGO DIAZ AGUILERA
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA**

DISTRIBUCION

- La indicada; Concejales (6); Archivo Jurídico
RDA/vca.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
06. AGO 2021	
PROCEDENCIA:	<i>Jurídica</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i>



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 09 DE AGOSTO DE 2021
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **15:39 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Hidalgo Figueroa; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sra. Ximena Bravo Urrea; Srta. Marlyn Suarez Silva; y Sr. Luis Ríos Melillán.** Asimismo, participan los funcionarios **Sr. Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González; Profesional de SECPLAN; Sr. Patricio Fierro Garcés, Director de Seguridad Pública; Sr. Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora (S) de la D.A.F.; Sra. Andrea Quiero Gelmi, Directora Reemplazante de la D.A.S.; Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, Directora de Dideco; Sr. Jonathan Fuentes Castro, Director (S) de Aseo y Ornato; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.**

TABLA:

- **Estudio y análisis a la modificación presupuestaria Municipal N°9/2021**

El Concejal Sr. Carlos Hidalgo Figueroa presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, en forma excepcional otorga la palabra al señor Patricio Fierro Garcés, Director de Seguridad Pública quien informa de la solicitud relacionada con el aumento en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 04 "Otros Gastos en Personal", Asignación 004 "Suplementar gasto en **Programa Senda Previene de la Dirección de Seguridad Ciudadana** en \$457.534.- y en el Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 001 "Al Sector Privado", Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en un monto de \$10.000.000.- para provisionar gasto por adquisición de **alarmas comunitarias.**

Posteriormente el presidente de la Comisión otorga la palabra al señor Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN, el cual a su vez da la palabra al señor Juan Parado González, Profesional de SECPLAN, quien procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9-2021

JUSTIFICACION

INGRESOS

Subtítulo 03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Se aumenta el ítem 02 "Permisos y Licencias", en la asignación 001 "Permisos de Circulación" y en las siguientes sub asignaciones: 001 "De Beneficio Municipal" en un monto de \$300.000.000.- y 002 "De Beneficio Fondo Común Municipal" en un monto de \$500.000.000.-, que corresponde estimación de mayores ingresos.

Subtítulo 08: Otros Ingresos Corrientes

Se aumenta el ítem 02 "Multas y Sanciones Pecuniarias", en la asignación 006 "Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio de Otras Municipalidades" en un monto de \$20.000.000.-, que corresponde estimación de mayores ingresos.

Se aumenta el ítem 04 "Fondos de Terceros", en la asignación 001 "Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas" en un monto de \$3.000.000.-, que corresponde estimación de mayores ingresos.

GASTOS

Subtítulo 21: Gasto en Personal

Se aumenta el ítem 03 "Otras Remuneraciones", en un monto de \$63.000.000.-, en las siguientes asignaciones: 001 "Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales" para provisionar cuenta (\$38.000.000) y 005 "Suplencias y Reemplazos" para suplementar cuenta por suplencia directivo D.A.F. (\$25.000.000).

Se aumenta el ítem 04 "Otros Gastos en Personal", en la asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" en un monto de \$17.337.534.-, para suplementar el gasto asociado a programas Dideco (\$9.080.000); suplementar gasto programas D.A.O. (\$7.800.000) y suplemento de gasto Programa Senda Previene de la Dirección de Seguridad Ciudadana (\$457.534).

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se disminuye el ítem 01 "Alimentos y Bebidas" en la asignación 001 "Para Personas" en un monto de \$1.330.000.-, para trasladar en la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios por programas asociados a Dideco (\$830.000) y D.A.O. (\$500.000).



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

Se disminuye el ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado" en la asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" en un monto de \$500.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios por programa asociado a Dideco.

Se aumenta el ítem 04 "Materiales de Uso y Consumo" en las siguientes asignaciones:

- 001 "Materiales de Oficina" en un monto de \$5.000.000.-, para suplementar cuenta que permitirá mantener stock en Bodega;
- 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" en un monto de \$5.000.000.-, para suplementar cuenta que permitirá mantener stock en Bodega;
- 009 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" en un monto de \$7.000.000.-, para compra de materiales eléctricos dirigidos al centro de emprendimiento;
- 014 "Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico" en un monto de \$5.000.000.-, para la adquisición de urnas de plástico;
- 999 "Otros" en un monto de 11.500.000.-, para suplementar cuenta por implementación de programas de Dideco (\$8.500.000) y Programa de D.A.O (\$3.000.000).

Se aumenta el ítem 05 "Servicios Básicos" en las siguientes asignaciones:

- 002 "Agua" en un monto de \$5.000.000.-, para suplementar cuenta por aumento de cobertura en servicio de áreas verdes.
- 003 "Gas" en un monto de \$3.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.
- 005 "Telefonía Fija" en un monto de \$4.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.
- 007 "Acceso a Internet" en un monto de \$4.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.

Se aumenta el ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones" en la asignación 002 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" en un monto de \$5.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.

Se disminuye el ítem 07 "Publicidad y Difusión", en la asignación 001 "Servicios de Publicidad" en un monto de \$1.750.000.-, para trasladar a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociados a Dideco (\$750.000) y Programa D.A.O. (\$1.000.000).

Se aumenta el ítem 08 "Servicios generales", en la asignación 005 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos" en un monto de \$9.000.000.-, para reconfiguración de semáforo avenida Manuel Rodríguez con avenida Los Héroes (\$1.500.000) y modificación de semáforo ruta 60 con Benimelis para habilitar viraje a la izquierda (\$7.500.000).

Se disminuye el ítem 08 "Servicios generales", en las siguientes asignaciones:

- 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en un monto de \$3.500.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios para suplementar programas de Dideco (\$2.000.000) y D.A.O. (\$1.500.000);
- 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" en un monto de \$15.000.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociados a programas de Dideco (\$5.000.000) y programa D.A.O.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN



(\$3.000.000), a la cuenta de arriendo de vehículos asociado a programa D.A.O (\$4.000.000) y a la cuenta Materiales de uso y consumo – Otros asociado a programa D.A.O. (3.000.000);
- 999 "Otros" en un monto de \$1.300.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociados a programas de D.A.O.

Se aumenta el ítem 09 "Arriendos", en las siguientes asignaciones:

- 003 "Arriendo Vehículos" en un monto de \$4.000.000.-, para suplementar cuenta por gasto asociado a programa D.A.O.
- 005 "Arriendo Maquinas y Equipos" en un monto de \$12.000.000.-, para provisionar cuenta por deuda no cobrada desde el año 2020.

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Se disminuye el ítem 01 "Al Sector Privado", en la asignación 008 "Premios y Otros" en un monto de \$9.000.000.-, para trasladar a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociado a programa D.A.O. (\$500.000) y a la cuenta Materiales de uso y consumo – Otros asociado a programa Dideco (8.500.000).

Se aumenta el ítem 01 "Al Sector Privado", en las siguientes asignaciones:

- 004 "Organizaciones Comunitarias" en un monto de \$2.500.000.-, para suplementar gasto de subvenciones;
- 999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en un monto de \$10.000.000.-, para provisionar gasto por adquisición de alarmas comunitarias.

Se aumenta el ítem 03 "A Otras Entidades Públicas", en las siguientes asignaciones:

- 080 "A las Asociaciones" y sub asignación 002 "A Otras Asociaciones" en un monto de \$2.000.000.-, para provisionar cuenta por cuota extraordinaria requerida por la Asociación de Municipalidades del Parque Nacional de Nonguén.
- 090 "Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación" y sub asignación 001 "Aporte Año Vigente" en un monto de \$500.000.000.-, por estimación de mayores ingresos.
- 100 "A Otras Municipalidades" y sub asignación 001 "Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades" en un monto de \$20.000.000.-, por estimación de mayores ingresos.
- 101 "A Servicios Incorporados a su Gestión" y sub asignación 002 "A Salud" en un monto de \$128.246.688.-, para estrategia de fármaco a domicilio (\$32.609.279), bono invierno funcionarios de Salud (\$77.637.409) y Actividad de atención primaria de salud Municipal (\$18.000.000).

Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

Se aumenta el ítem 04 "Aplicación Fondos de Terceros", en la asignación 001 "Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas" en un monto de \$3.000.000.-, por estimación de mayores ingresos.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECLAN

Subtítulo 35: Saldo Final de Caja

Se aumenta el "Saldo Final de Caja", en un monto de \$29.795.778.-, por ahorro de recursos.

Observación:

- Se solicita traspasar desde el área de gestión "Actividades Municipales" al área de "Gestión Interna" un monto de \$5.000.000.-, en la cuenta 22.08.999. "Otros".

SECLAN

CAN/jpg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9-2021

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
01				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	600,000,000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	600,000,000	
		001		Permisos de Circulación	600,000,000	
			001	De Beneficio Municipal	300,000,000	
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	300,000,000	
09				OTROS INGRESOS CORRIENTES	23,000,000	
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20,000,000	
		006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio de Otras Municipalidades	20,000,000	
	04			FONDOS DE TERCEROS	3,000,000	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3,000,000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	623,000,000	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	80,337,534	
	03			Otras Remuneraciones	63,000,000	
		001		Honorarios Suma alzada - Personas Naturales	38,000,000	
		005		Suplencia y Reemplazos	25,000,000	
	04			Otros Gastos en Personal	17,337,534	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17,337,534	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,500,000	23,980,000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,330,000
		001		Para Personas		1,330,000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		500,000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		500,000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	33,500,000	
		001		Materiales de Oficina	5,000,000	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,000,000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7,000,000	
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	5,000,000	
		999		Otros	11,500,000	
	05			SERVICIOS BÁSICOS	16,000,000	
		002		Agua	5,000,000	
		003		Gas	3,000,000	
		005		Telefonía Fija	4,000,000	
		007		Acceso a Internet	4,000,000	
	08			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,000,000	
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5,000,000	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1,750,000
		001		Servicios de Publicidad		1,750,000
	08			SERVICIOS GENERALES	9,000,000	19,800,000
		005		Servicio Mantenimiento de Semáforos	9,000,000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		3,500,000
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		15,000,000
		999		Otros		1,300,000
	09			ARRIENDOS	16,000,000	



	003	Arriendo de Vehículos	4,000.000	
	005	Arriendo Máquinas y Equipos	12,000.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552,746,688	9,000,000
01		AL SECTOR PRIVADO		
	004	Organizaciones Comunitarias	12,500.000	9,000.000
	008	Premios y Otros	2,500.000	
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	10,000.000	9,000.000
03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
	080	A las Asociaciones	650,246,688	0
	002	A Otras Asociaciones	2,000.000	
			2,000.000	
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
	001	Aporte Año Vigente	500,000.000	
			500,000.000	
	100	A Otras Municipalidades		
	001	Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades	20,000.000	
			20,000.000	
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
	002	A Salud	128,246,688	
			128,246,688	
25		OTROS GASTOS CORRIENTES		
04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3,000.000	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3,000.000	
			3,000.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	29,786,776	0
		TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	855,380.000	32,380.000



Expuesta la Modificación Presupuestaria N°9/2021 en su totalidad los señores Concejales y Concejales proceden a realizar sus consultas.

El Concejal y presidente de esta Comisión, señor Carlos Hidalgo Figueroa sugiere a los señores Concejales y Concejales presentes, realizar las consultas relacionadas con esta Modificación Presupuestaria, **en honor al tiempo**, a través de correo electrónico a su persona, y él las hará llegar al Secretario Municipal para ser **consignadas en el presente informe**, y al Director de SECPLAN para que estas dudas sean respondidas antes del Concejo Municipal del día miércoles 18 de agosto de 2021.

El Concejal, señor Carlos Benedetti Reiman informa que el Bono artículo 45 que se entrega a las Funcionarias y Funcionarios de la Salud de Chiguayante ha sido consensuado con la AFUSAM, y es discrecional de la Administración es decir: que el Alcalde puede dar o no este Bono, como también puede rebajarlo o reajustarlo en relación al monto entregado años anteriores. Sin embargo, siempre la Autoridad Comunal ha estado dispuesta a entregar este incentivo, y solicita a la Directora Reemplazante de la D.A.S. poder profundizar más en este tema.

La Directora Reemplazante de la DAS explica que esta asignación artículo 45 es transitoria y sería otorgada a **559 funcionarias y funcionarios** de la salud que al 31 de diciembre de 2020 se encontraban trabajando con una jornada laboral de 44 horas y proporcional a quienes tienen una jornada menor, y que tengan un contrato a plazo fijo o indefinido, Ley 19378.

El Concejal, señor Carlos Hidalgo Figueroa, manifiesta su preocupación en relación a la cantidad de Modificaciones Presupuestarias que se realizan, sabiendo que existe un Presupuesto Anual, el cual fue estudiado, analizado y aprobado, y solicita se le explique el porqué de estas.

Por otra parte, el Director de Tránsito y Transporte Público explica el porqué de la solicitud de aumento en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 005 "Servicios Mantenimiento de Semáforos" en un monto de \$9.000.000.-, **para reconfiguración de semáforo Avenida Manuel Rodríguez con Avenida Los Héroes (\$1.500.000.-) y modificación de semáforo Ruta 60 con Benimelis para habilitar viraje a la izquierda (\$7.500.000.-).**



Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas con los Directivos y Profesionales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación, con un voto a favor del Concejal señor Carlos Benedetti Reiman, y una abstención del Concejal señor Carlos Hidalgo Figueroa, a la espera de la información solicitada.

Se adjuntan al presente informe las consultas y solicitudes de antecedentes de la Concejala señora Ximena Bravo Urrea y del Concejal señor Carlos Hidalgo Figueroa, relacionadas con esta Modificación Presupuestaria en estudio.

Se da término a la reunión siendo las 17:02 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS HIDALGO FIGUEROA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Chiguayante, 09 de agosto de 2021

Sra. Ximena Bravo, concejala por el desarrollo económico sostenible, Chiguayante

Preguntas respecto a la modificación presupuestaria número 09-2021

- 1.- solicito todos los programas comunitarios y otros que llevará a cabo la Dirección de Desarrollo Comunitario y la dirección de aseo y ornato con esta modificación presupuestaria.

- 2.- indicar listado completo de personal a honorarios a suma alzada –personas naturales que se consideran en el gasto por \$38.000.000.- y el personal a suplencia y reemplazos por la suma de \$ 25.000.000.- (favor listar nombres, run, cargos, funciones y remuneraciones en cada caso para argumentar dicho gasto). Considerar además adjuntar certificados de estudios, certificados del registro civil en cada caso, títulos técnicos o profesionales en cada caso.

- 3.- solicito indicar y listar claramente el programa que se llevará a cabo en el centro de emprendimientos de la municipalidad de Chiguayante con esta modificación presupuestaria, considerando el detalle completo del personal que se considerará con dicho monto de gasto. (certificados de estudios, certificados del registro civil en cada caso, títulos técnicos o profesionales)

- 4.- Indicar claramente domicilio en qué edificio, casa en arriendo u otro se llevará a cabo el mantenimiento y reparación de inmuebles, por un gasto de \$7.000.000.-

- 5.- solicito conocer cuántos semáforos tenemos hoy en la comuna de Chiguayante.
En qué estado se encuentran?
Qué empresa los mantiene?
Cuántos vehículos en general tenemos en Chiguayante?
Cuántos pagan sus permisos de circulación en Chiguayante?
Y a qué se refiere el gasto de \$9.000.000. que figura en esta modificación presupuestaria?.
Qué servicios ofreceremos a la comuna o qué se llevará a cabo con dicho gasto?

6.- Detallar claramente a qué se refiere el gasto de \$4.000.000.- por arriendo de vehículos para la DAO? Qué tipo de vehículos y para qué objetivo?

Con cuántos vehículos cuenta hoy la DAO?

Cuál es el uso de los vehículos señalados en el punto anterior?

Detallar claramente a qué se refiere el gasto de \$12.000.000.- por arriendo de máquinas y equipos?

Para qué serán utilizadas esas máquinas y equipos en la comuna de Chiguayante?

Qué servicios se llevarán a cabo con esas máquinas y equipos, por cuánto tiempo estarán disponibles para el servicio de la comuna y qué tipo de contrato se llevará a cabo?

Con cuánto personal total cuenta hoy en total la DAO?, (Favor listar independiente de la calidad jurídica).

Con cuánto personal total cuenta hoy en total la Dideco?, (favor listar independiente de la calidad jurídica)

7.- Salud

Favor indicar claramente cuántos trabajadores (colaboradores) tiene hoy la DAS, independiente la calidad jurídica? (incluyen 03 cesfam, centro oftalmológico, farmacia municipal, sar, sapu leonera, etc)

A cuántos trabajadores (colaboradores) se les otorgará el bono de invierno?

Cuál es el valor por personas y qué requisitos deben cumplir para lograr dicho beneficio?

A qué tipo de fármacos se refiere el ítem de \$128.246.688.- y cómo se llevará a cabo la estrategia para beneficiar a los habitantes de la comuna con ese servicio de "fármacos a domicilio"



**CONSULTAS Y SOLICITUD DE
ANTECEDENTES A MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 9-2021**

De acuerdo a modificación presupuestaria N° 9-2021 se solicita aclarar consultas y atender solicitud de antecedentes para un mejor resolver.

Cabe señalar que inmediatamente a continuación de presentada la modificación se indica en color azul la(as) consultas y/o solicitud de antecedentes .

INGRESOS

Subtítulo 03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Se aumenta el ítem 02 "Permisos y Licencias", en la asignación 001 "Permisos de Circulación" y en las siguientes sub asignaciones: 001 "De Beneficio Municipal" en un monto de \$300.000.000.- y 002 "De Beneficio Fondo Común Municipal" en un monto de \$500.000.000.-, que corresponde estimación de mayores ingresos.

Subtítulo 08: Otros Ingresos Corrientes

Se aumenta el ítem 02 "Multas y Sanciones Pecuniarias", en la asignación 006 "Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio de Otras Municipalidades" en un monto de \$20.000.000.-, que corresponde estimación de mayores ingresos.

Se aumenta el ítem 04 "Fondos de Terceros", en la asignación 001 "Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas" en un monto de \$3.000.000.-, que corresponde estimación de mayores ingresos.

GASTOS

Subtítulo 21: Gasto en Personal

Se aumenta el ítem 03 "Otras Remuneraciones", en un monto de \$63.000.000.-, en las siguientes asignaciones: 001 "Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales" para provisionar cuenta (\$38.000.000) y 005 "Suplencias y Reemplazos" para suplementar cuenta por suplencia directivo D.A.F. (\$25.000.000).

Se Solicita listado de personas contratadas a suma alzada
¿Qué % se tiene al 31/07/2021 en relación a la cantidad de personal contratado a suma alzada ?

Además se requiere acreditar las suplencias del año 2020 al 31/07/2021



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

Se aumenta el ítem 04 "*Otros Gastos en Personal*", en la asignación 004 "*Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios*" en un monto de \$17.337.534.-, para suplementar el gasto asociado a programas Dideco (\$9.080.000); suplementar gasto programas D.A.O. (\$7.800.000) y suplemento de gasto Programa Senda Previene de la Dirección de Seguridad Ciudadana (\$457.534).

Se requiere el programa DAO , detalle y profesionales involucrados

Se requiere el detalle de programa Dideco y cifras que sustentan el programa

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se disminuye el ítem 01 "*Alimentos y Bebidas*" en la asignación 001 "*Para Personas*" en un monto de \$1.330.000.-, para trasladar en la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios por programas asociados a Dideco (\$830.000) y D.A.O. (\$500.000).



Se disminuye el ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado" en la asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" en un monto de \$500.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios por programa asociado a Dideco.

Se requiere detalle Programa Comunitario Dideco y consultar respecto a los uniformes de los funcionarios municipales, se entregó el uniforme de invierno? ¿ Cuando se entrega el uniforme de Verano ?

Se aumenta el ítem 04 "Materiales de Uso y Consumo" en las siguientes asignaciones:

- 001 "Materiales de Oficina" en un monto de \$5.000.000.-, para suplementar cuenta que permitirá mantener stock en Bodega;

Se requiere detalle de materiales y destino, ya que este año habría una ahorro importante dada la pandemia .

- 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" en un monto de \$5.000.000.-, para suplementar cuenta que permitirá mantener stock en Bodega

Se solicita detalle de materiales a comprar .

009 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" en un monto de \$7.000.000.-, para compra de materiales eléctricos dirigidos al centro de emprendimiento;

Se solicita detalle y justificación de compra indicando destino claro de los recursos

- 014 "Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico" en un monto de \$5.000.000.-, para la adquisición de urnas de plástico;

Se requiere saber costo unitario de las urnas , cantidad a comprar , justificación del gasto .

- 999 "Otros" en un monto de 11.500.000.-, para suplementar cuenta por implementación de programas de Dideco (\$8.500.000) y Programa de D.A.O (\$3.000.000).

Se solicita detalle de programas

Se aumenta el ítem 05 "Servicios Básicos" en las siguientes asignaciones:

- 002 "Agua" en un monto de \$5.000.000.-, para suplementar cuenta por aumento de cobertura en servicio de áreas verdes.
- 003 "Gas" en un monto de \$3.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.
- 005 "Telefonía Fija" en un monto de \$4.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.
- 007 "Acceso a Internet" en un monto de \$4.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.

Que paso con el presupuesto 2021 en estos ítem ¿? Por qué tanta diferencia vs lo presupuestado.

Se requiere saber cuánto se presupuestó en estos ítem (cada uno) y a que % corresponden estos incrementos respecto a lo presupuestado.

Justificar estos aumentos dado el menor gasto dada la menor actividad en pandemia



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

Se aumenta el ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones" en la asignación 002 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" en un monto de \$5.000.000.-, para provisionar cuenta por estimación de mayores gastos.

¿A que corresponde este provisionamiento? ¿Hay vehículos nuevos?
Favor hacer llegar detalle de vehículos nuevos y antiguos y sus destinaciones actuales.

Se disminuye el ítem 07 "Publicidad y Difusión", en la asignación 001 "Servicios de Publicidad" en un monto de \$1.750.000.-, para trasladar a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociados a Dideco (\$750.000) y Programa D.A.O. (\$1.000.000).

Se solicita detalle de ambos programas

Se aumenta el ítem 08 "Servicios generales", en la asignación 005 "Servicios de Mantenimiento de Semáforos" en un monto de \$9.000.000.-, para reconfiguración de semáforo avenida Manuel Rodríguez con avenida Los Héroes (\$1.500.000) y modificación de semáforo ruta 60 con Benimelis para habilitar viraje a la izquierda (\$7.500.000).

Se solicita contrato de mantenimiento de semáforos.

Se disminuye el ítem 08 "Servicios generales", en las siguientes asignaciones:
- 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en un monto de \$3.500.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios para suplementar programas de Dideco (\$2.000.000) y D.A.O. (\$1.500.000);

Se Solicita detalle de programas

- 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" en un monto de \$15.000.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociados a programas de Dideco (\$5.000.000) y programa D.A.O.(\$3.000.000), a la cuenta de arriendo de vehículos asociado a programa D.A.O (\$4.000.000) y a la cuenta Materiales de uso y consumo - Otros asociado a programa D.A.O. (3.000.000);

Se requiere detalle de Programas justificado



- 999 "Otros" en un monto de \$1.300.000.-, para ser trasladado a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociados a programas de D.A.O.

Se aumenta el ítem 09 "Arriendos", en las siguientes asignaciones:

- 003 "Arriendo Vehículos" en un monto de \$4.000.000.-, para suplementar cuenta por gasto asociado a programa D.A.O.

Se requiere detalle de Programa y justificación

- 005 "Arriendo Maquinas y Equipos" en un monto de \$12.000.000.-, para provisionar cuenta por deuda no cobrada desde el año 2020.

- Aclarar la deuda, acreditar con quien, que proveedor, motivo que activa este compromiso de pago siendo que data desde 2020, no precisando fecha.

- Indicar razones del porque no se cancelo esta deuda

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Se disminuye el ítem 01 "Al Sector Privado", en la asignación 008 "Premios y Otros" en un monto de \$9.000.000.-, para trasladar a la cuenta prestaciones de servicios en programas comunitarios asociado a programa D.A.O. (\$500.000) y a la cuenta Materiales de uso y consumo - Otros asociado a programa Dideco (8.500.000).

Se aumenta el ítem 01 "Al Sector Privado", en las siguientes asignaciones:

- 004 "Organizaciones Comunitarias" en un monto de \$2.500.000.-, para suplementar gasto de subvenciones;

- A quien corresponde esta subvención, a que organización y considerar si es primera vez y si no es así debe acreditarse rendición de esta.

- 999 "Otras Transferencias al Sector Privado" en un monto de \$10.000.000.-, para provisionar gasto por adquisición de alarmas comunitarias.

- Solicitar detalle de compra y requerir que JJVV serán beneficiadas.

Se aumenta el ítem 03 "A Otras Entidades Públicas", en las siguientes asignaciones:

- 080 "A las Asociaciones" y sub asignación 002 "A Otras Asociaciones" en un monto de \$2.000.000.-, para provisionar cuenta por cuota extraordinaria requerida por la Asociación de Municipalidades del Parque Nacional de Nonguén.

- Estamos ok

- 090 "Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación" y sub asignación 001 "Aporte Año Vigente" en un monto de \$500.000.000.-, por estimación de mayores ingresos.

- 100 "A Otras Municipalidades" y sub asignación 001 "Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades" en un monto de \$20.000.000.-, por estimación de mayores ingresos.



- 101 "A Servicios Incorporados a su Gestión" y sub asignación 002 "A Salud" en un monto de \$128.246.688.-, para estrategia de fármaco a domicilio (\$32.609.279), bono invierno funcionarios de Salud (\$77.637.409) y Actividad de atención primaria de salud Municipal (\$18.000.000).

Se requiere detalle de personas a quienes se beneficiaran de fármaco a Domicilio

Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

Se aumenta el ítem 04 "Aplicación Fondos de Terceros", en la asignación 001 "Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas" en un monto de \$3.000.000.-, por estimación de mayores ingresos.



Subtítulo 35: Saldo Final de Caja

Se aumenta el "Saldo Final de Caja", en un monto de \$29.795.778.-, por ahorro de recursos.

Explicar cuál es la fuente de dicho ahorro y como se genera , que gestión se realizó para lograr dicho ahorro.

Observación:

- Se solicita traspasar desde el área de gestión "Actividades Municipales" al área de "Gestión Interna" un monto de \$5.000.000.-, en la cuenta 22.08.999. "Otros".

Explicar cuál es el destino , se requiere detalle

Atentamente ,

Carlos Hidalgo Figueroa .
Concejal
Comuna de Chiguayante



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA 06/2021

ID: 2772-8-LP21

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA UNIÓN, CHIGUAYANTE”

Nº Municipal	: 06/2021
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	: “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA UNIÓN, CHIGUAYANTE”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$53.973.640.- Impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: “PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA” DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto comprende la intervención aproximada de 763.19 m2, correspondientes a Mejoramiento de Multicancha (Pintura 5 capas y Demarcación) Cierre Perimetral (Perfilería), Pintura Murete, Mejoramiento instalación eléctrica entre otros.

VISITA A TERRENO VOLUNTARIA

Se presentaron 1 empresa, que corresponde a:

- 1.- Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2.

Nº DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron 2 ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

OFERENTE	OBSERVACIONES
1.- Unión temporal entre Constructora e Inversiones ACSA limitada Rut: 76.672.168-0 y Claudio Andrés Acuña Hernández Rut: 15.671.243-4	Sin Observaciones
2.- Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut: 79.752.340-2	Sin Observaciones



PROCESO DE EVALUACION

EVALUACIÓN “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA UNIÓN, CHIGUAYANTE”

De la (s) oferta (s) recibidas el detalle es el siguiente:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA UNIÓN, CHIGUAYANTE”				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OTROS	Experiencia en m2	Monto (Menor) Ofertado	Plazo Días Corridos	Cumplimiento Requisitos Formales Plazo Días
UNIÓN TEMPORAL ENTRE CONSTRUCTORA E INVERSIONES ACSA LIMITADA RUT: 76.672.168-0 Y CLAUDIO ANDRÉS ACUÑA HERNÁNDEZ RUT: 15.671.243-4	11.254,8 m2	\$52.933.431.-	90 días	SI
EMPRESA CONSTRUCTORA LUENGO Y MORALES LTDA. RUT: 79.752.340-2	8.498 m2	\$50.694.000.-	90 días	SI

La (s) oferta (s) válidamente recibidas fueron evaluadas conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales, por la Comisión de Evaluación, como consta en Acta de fecha 11 de agosto de 2021, que se adjunta.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado en Artículo N°18, de las Bases Administrativas Especiales y a la revisión realizada por la Comisión Evaluadora la evaluación de las ofertas es la siguiente:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LA UNIÓN, CHIGUAYANTE”					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OTROS	Experiencia en m2	Monto (Menor) Ofertado	Plazo de ejecución	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total
UNIÓN TEMPORAL ENTRE CONSTRUCTORA E INVERSIONES ACSA LIMITADA RUT: 76.672.168-0 Y CLAUDIO ANDRÉS ACUÑA HERNÁNDEZ RUT: 15.671.243-4	35 puntos	20 puntos	25 puntos	10 puntos	90 puntos
EMPRESA CONSTRUCTORA LUENGO Y MORALES LTDA. RUT: 79.752.340-2	35 puntos	30 puntos	25 puntos	10 puntos	100 puntos

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión viene en sugerir adjudicar la Propuesta Pública N° 06/2021, “Mejoramiento Multicancha Villa La Unión, Chiguayante”, al oferente, Empresa Constructora Luengo y Morales Limitada, RUT 79.752.340-2, por un monto total de \$50.694.000.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN



RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

1. **EXPERIENCIA (35 PUNTOS):** Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que presente mayor experiencia certificada, en m² construidos, en la forma y mediante los documentos señalados en el art. 16 letra e) de estas Bases.

La experiencia deberá versar sobre la materia a contratar, esto es: en Obras civiles de construcciones públicas o privadas.

Si no certifica o comprueba la experiencia, o la ingresa en otra unidad distinta a m² construidos se considera el puntaje mínimo (cero puntos) en este criterio.

La Municipalidad a través de la Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificar con las entidades correspondientes los antecedentes acompañados al Curriculum, y en caso de duda de la experiencia presentada será la comisión quien resolverá.

Factor a evaluar:

M ² DE CONSTRUCCIÓN DESCRITA	PUNTAJE
7.001 m ² y más m ²	35 puntos
6.001 m ² a 7.000 m ²	30 puntos
5.001 m ² a 6.000 m ²	25 puntos
4.001 m ² a 5.000 m ²	20 puntos
3.001 m ² a 4.000 m ²	15 puntos
2.001 m ² a 3.000 m ²	10 puntos
1.000 m ² a 2.000 m ²	5 puntos
No presenta experiencia o no se valida	0 puntos

2. **MONTO OFERTADO (30 PUNTOS):**

Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta más económica y así sucesivamente hasta completar el total de las ofertas.

MONTO OFERTADO	PUNTAJE
Primera oferta más económica	30 puntos
Segunda oferta más económica	20 puntos
Tercera oferta más económica	15 puntos
Cuarta oferta más económica	10 puntos
Quinta y siguientes ofertas más económicas	5 puntos

3. **PLAZO EJECUCIÓN (25 PUNTOS):**

Se evaluará con mayor puntaje al oferente que ofrezca menor plazo de ejecución, y así sucesivamente hasta completar el total de las ofertas.

PLAZO EJECUCIÓN OFERTADO	PUNTAJE
Primera oferta con menor plazo	25 puntos
Segunda oferta con menor plazo	20 puntos
Tercera oferta con menor plazo	15 puntos
Cuarta oferta con menor plazo	10 puntos
Quinta y siguientes ofertas con menor plazo	5 puntos



4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (10 PUNTOS):

Para evaluar este criterio se calificará con 10 puntos la correcta presentación de la oferta, cuestión que se refiere a que los antecedentes que se acompañan a la propuesta sean legibles, no tengan enmendaduras, no se omita la información solicitada, y en general que su contenido no contenga errores u omisiones esenciales, en extensión formato pdf y en el orden de presentación indicado en el artículo 16, para facilitar la revisión e impresión de los documentos solicitados.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales de presentación de la oferta.	10 puntos
Cumple con los requisitos formales, luego que la Comisión Evaluadora haga uso de las facultades contenidas en el artículo 17.1 de estas Bases.	5 puntos
No cumple con requisitos formales de presentación de la oferta y/o no responde consultas efectuadas a través del foro inverso. O no cumple con la presentación formal de la oferta, incluso luego que la comisión evaluadora haga uso de las atribuciones del artículo 17.1 de estas bases.	0 puntos



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

SEGUNDO LLAMADO PROPUESTA PÚBLICA 05/2021

ID: 2772-11-LP21

“CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE ESTANQUE EN DIVERSOS SECTORES,
CHIGUAYANTE”

Nº Municipal	: 05/2021
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	: “CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE ESTANQUE EN DIVERSOS SECTORES, CHIGUAYANTE”
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$59.990.000.- Impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional del Biobío

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

En todas las áreas se ejecutará la misma intervención, la cual consiste en: instalación de estanque plástico de 15.000 litros (se adjuntan especificaciones), bajo suelo natural, con una profundidad de casi 4 m sobre una base de concreto para asegurar la estabilidad del estanque dentro de su fosa. El espacio entre estanque y terreno natural, será relleno con áridos sin piedras pudiendo ser el mismo material extraído, pero arneado. Sobre el estanque, pero no apoyado en él, se ejecutará una losa con cadena perimetral de refuerzo. Esta última llevará una tapa de registro tipo calzada y dejará inserto en ella bases metálicas para el paso libre y fijación de tubería para succión de agua y respiradero tipo Snorquel, por otro lado, la tubería a instalar corresponde a toma de agua doble con terminal Storz para uso de bomberos, fittings y válvulas de retención para un correcto y buen funcionamiento. Además, sobre la losa de hormigón, en una de las esquinas, se instalará una luminaria con focos led y alimentación fotovoltaica para hacerla totalmente independiente a la red eléctrica, garantizando su uso en tiempos de emergencia en épocas oscuras, permitiendo que el punto de estanque sea fácilmente visible.

El llenado de los estanques se realizará por medio de camiones cisternas, de la misma forma al llenado de los estanques de camiones de Bomberos. Por otro lado, al ser estanques enterrados con una losa de hormigón (con tapa similar a las del alcantarillado de todas las calles y veredas públicas) el sistema es antivandálico por sus propias características de diseño.

VISITA A TERRENO VOLUNTARIA

Se presentaron 1 empresa, que corresponde a:

1.- Estructuras Metálicas y Construcciones Mecano limitada, RUT: 77.590.610-3.-



Nº DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron 3 ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

OFERENTE	OBSERVACIONES
1.- EASY LIT, Rut: 77.020.963-3	Inadmisibles, oferente no adjunta formatos solicitados, ni garantía por seriedad de la oferta.-
2.- HDA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.638.685-7	Sin Observaciones
3.- ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES MECANO LIMITADA, RUT: 77.590.610-3.-	Inadmisibles, la oferta no cumple con el Artículo 16 "Formas de presentar la Propuesta" de las Bases administrativas: -Formato D "Presupuesto detallado" presentado por el oferente, no coincide con las cantidades indicadas en ítems 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, de Formato D solicitado.

PROCESO DE EVALUACION

EVALUACIÓN "CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE ESTANQUE EN DIVERSOS SECTORES, CHIGUAYANTE"

De la (s) oferta (s) recibidas el detalle es el siguiente:

"CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE ESTANQUE EN DIVERSOS SECTORES, CHIGUAYANTE"					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OTROS	Experiencia en m2	Monto (Menor) Ofertado	Capacidad Financiera	Cumplimiento Requisitos Formales Plazo Días	Plazo (no se evalúa)
HDA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.638.685-7	8.050 m2	\$56.784.820.-	\$39.648.000.-	Sí, luego de que la comisión evaluadora hiciera uso de las facultades contenidas en el artículo 17.1 de las Bases administrativas	110 días

La (s) oferta (s) válidamente recibidas fueron evaluadas conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales, por la Comisión de Evaluación, como consta en Acta de fecha 13 de agosto de 2021, que se adjunta.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado en Artículo Nº18, de las Bases Administrativas Especiales y a la revisión realizada por la Comisión Evaluadora la evaluación de las ofertas es la siguiente:

"CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE ESTANQUE EN DIVERSOS SECTORES, CHIGUAYANTE"					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OTROS	Experiencia en m2	Monto (Menor) Ofertado	Capacidad financiera	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total
HDA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.638.685-7	35 puntos	30 puntos	5 puntos	5 puntos	75 puntos

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar el Segundo llamado de la Propuesta Pública Nº 05/2021, "Construcciones Puntos de estanque en diversos sectores, Chiguayante", al oferente, Empresa HDA Ingenieros Consultores Limitada, RUT: 76.638.685-7, por un monto total de \$56.784.820.- Impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 110 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.



SECPLAN
RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

1. **EXPERIENCIA (35 PUNTOS):** Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que presente mayor experiencia certificada, en m² construidos, en la forma y mediante los documentos señalados en el art. 16 letra e) de estas Bases.

La experiencia deberá versar sobre la materia a contratar, esto es: **en obras civiles de construcciones públicas o privadas.**

Si no certifica o comprueba la experiencia, o la ingresa en otra unidad distinta a metros cuadrados, se considera el puntaje mínimo (cero puntos) en este criterio.

La Municipalidad a través de la Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificar con las entidades correspondientes los antecedentes acompañados al Curriculum, y en caso de duda de las obras presentadas será la comisión quien resolverá.

Factor a evaluar:

M ² DE CONSTRUCCIÓN DESCRITA	PUNTAJE
7.001 m ² y más m ²	35 puntos
6.001 m ² a 7.000 m ²	30 puntos
5.001 m ² a 6.000 m ²	25 puntos
4.001 m ² a 5.000 m ²	20 puntos
3.001 m ² a 4.000 m ²	15 puntos
2.001 m ² a 3.000 m ²	10 puntos
1.000 m ² a 2.000 m ²	5 puntos
No presenta experiencia o no se valida	0 puntos

2. **MONTO OFERTADO (30 PUNTOS):** Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta más económica y así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes.

MONTO OFERTADO	PUNTAJE
Primera oferta más económica	30 puntos
Segunda oferta más económica	20 puntos
Tercera oferta más económica	15 puntos
Cuarta oferta más económica	10 puntos
Quinta y siguientes ofertas más económicas	5 puntos

3. **CAPACIDAD FINANCIERA (25 PUNTOS)**

Para acreditar la Capacidad Financiera, se requerirá del Certificado de Capital Comprobado, de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTO ACREDITADO	PUNTAJE
Acredita entre \$110.000.000 y más	25 puntos
Acredita entre \$80.000.001 y \$100.000.000.-	20 puntos
Acredita entre \$70.000.001 y \$80.000.000.-	15 puntos
Acredita entre \$60.000.001 y \$70.000.000.-	10 puntos
Acredita menos \$60.000.000.-	5 puntos



Este documento debe tener una fecha de emisión máxima de 30 días, contados hacia atrás, desde el cierre de la licitación respectiva.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (10 PUNTOS):

Para evaluar este criterio se calificará con 10 puntos la correcta presentación de la oferta, cuestión que se refiere a que los antecedentes que se acompañan a la propuesta sean legibles, no tengan enmendaduras, no se omita la información solicitada, y en general que su contenido no contenga errores u omisiones esenciales, en extensión formato pdf y en el orden de presentación indicado en el artículo 16, para facilitar la revisión e impresión de los documentos solicitados.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales de presentación de la oferta.	10 puntos
Cumple con los requisitos formales, luego que la Comisión Evaluadora haga uso de las facultades contenidas en el artículo 17.1 de estas Bases.	5 puntos
No cumple con requisitos formales de presentación de la oferta y/o no responde consultas efectuadas a través del foro inverso. O no cumple con la presentación formal de la oferta, incluso luego que la comisión evaluadora haga uso de las atribuciones del artículo 17.1 de estas bases.	0 puntos



PROYECTO
ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante compromete el Aporte Municipal de 5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio" 2021, con cargo al presupuesto municipal.

De este modo, se hace admisible cada expediente concursable a ingresar el venidero 27 de agosto de 2021.

Ítem	Proyecto	Categoría	Descripción de Proyecto	Montos Comprometidos	Ubicación Polígono
1.-	Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio".	Espacios Públicos.	El proyecto considera el mejoramiento de espacios públicos insertos en el polígono.	544 Viviendas. Aporte Municipal: 5 UF por vivienda 2.720 UF. Aporte Vecinal 0,5 UF por vivienda 272 UF.	LA UNION-CRUZ DEL SUR Norte: Prolongación calle Italia. Sur: Calle 201. Este: Línea Férrea Poniente. Oeste: Calle Manuel Rodríguez.

- La Municipalidad de Chiguayante será también, corresponsable del aporte vecinal comprometido para cada proyecto seleccionado (0,5 UF por cada vivienda emplazada dentro de cada polígono).

GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante,